# ANEXO TÉCNICO

## 1. Objeto

**"PRESTAR LOS SERVICIOS ORIENTADOS EN DESARROLLAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO CULTURAL MEDIANTE LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS, PROCESOS DE FORMACIÓN Y DOTACIÓN DE ESPACIOS CULTURALES"**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: **Licitación Publica**

TIEMPO DE EJECUCIÓN: **SEIS (6) MESES**

VALOR DEL CONTRATO: **($ 1.397.568.727)**

**ESPECIFICACIONES**

### 1.1 ALCANCE DEL CONTRATO A EJECUTAR

El alcance del objeto contractual comprende la realización de actividades culturales, en los cuales podrán participar personas residentes de la localidad de Engativá.

Durante la ejecución del contrato, el contratista será responsable de garantizar el soporte logístico, organizacional, técnico y de gestión necesario para la adecuada prestación de los bienes y servicios requeridos. Asimismo, deberá encargarse de la planeación, organización y montaje de cada uno de los eventos o actividades programadas.

Adicionalmente, será responsabilidad del contratista realizar los trámites y obtener los permisos y autorizaciones necesarios ante las entidades competentes, con el fin de asegurar el cumplimiento normativo y la correcta ejecución de cada una de las actividades que forman parte integral del proyecto.

Así mismo, se detallan las actividades y/o eventos que se implementarán en el marco de la ejecución del contrato:

### 1.2 Proyecto 2376 "Engativá activa y creativa"

| | |
|---|---|
| Propósito | Fortalecer el sector cultural y creativo de la localidad, promoviendo la participación ciudadana y el desarrollo de iniciativas artísticas. Este proyecto se enmarca en las estrategias de inversión local para |

| | |
|---|---|
| | dinamizar la economía cultural y fomentar espacios de expresión artística. |
| Programa | Programa 20. Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente. |
| Proyecto | 2376 - Engativá activa y creativa |
| Componente | Impulso comercial y cultural |
| Meta del Cuatrienio | Financiar 40 proyectos del sector cultural y creativo |
| Aporte a la meta cuatrienio en la vigencia 2025 | Financiar 20 proyectos del sector cultural y creativo. |
| Iniciativa ciudadana | Rueda de negocios literaria para Engativá |
| Recurso de inversión vigencia 2025 | $ 1.107.102.550 |

## 2. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO

Conformación comité técnico: este comité se conformará a partir de la suscripción del acta de inicio y la primera reunión se hará a los 10 días hábiles luego de su conformación (si el décimo día corresponde a festivo se programará el comité para el primer día hábil siguiente), este comité estará integrado por las siguientes personas:

- El Alcalde Local y/o su delegado(a)
- El/La Apoyo a la Supervisión del contrato de la Alcaldía Local de Engativá
- El/La coordinador (a) del Contrato

Para el primer comité técnico debe asistir en su calidad de invitado a la oficina de prensa con el objetivo de socializar los lineamientos técnicos a tener frente al diseño y elaboración de cada una de las herramientas tanto físicas como digitales que se socializaran a la comunidad y con el objetivo de brindar línea técnica para la ejecución del plan de medios.

**NOTA:** El Comité técnico podrá realizar invitación a los diferentes actores que considere necesarios para el apoyo técnico de la ejecución del contrato, quienes tendrán participación, pero no voto dentro del Comité técnico. El comité técnico se deberá desarrollar de manera mensual, durante los cinco primeros días hábiles del mes, la asistencia del Coordinador del contrato será obligatoria y no podrán delegar a profesionales a la asistencia de este.

### 2.1 Funciones del Comité Técnico:

- Proponer los territorios, lugares y las acciones de articulación con los procesos en las dinámicas locales y sus actores.

- Hacer seguimiento al desarrollo y cumplimiento de las metas del proyecto.
- Este comité se reunirá una (1) vez al mes y será convocado por el contratista de manera ordinaria o, por alguno de los miembros del comité de manera extraordinaria.
- El comité deberá revisar el diseño de cada una de las piezas comunicativas que se emitan para convocatoria y desarrollo del proyecto objeto del contrato.
- Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los elementos y/o bienes que se adquieran por el contratista para la implementación de del proyecto.
- El comité deberá revisar y aprobar el plan metodológico a implementar para cada una de las acciones del proyecto, garantizando que se cumplan con los mínimos exigidos.
- El comité deberá realizar la gestión correspondiente para hacer el préstamo de los elementos propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Engativá requeridos para la ejecución del proyecto. (aquellos mencionados en el estudio previo como propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Engativá.
- El Comité tiene el propósito de monitorear y evaluar la ejecución de cada uno de los componentes del proyecto. Es la máxima instancia para la toma de decisiones en el marco de ejecución del Contrato y todas sus actuaciones serán aprobadas por el alcalde Local.
- Los alcances del Comité técnico podrán abarcar lo estrictamente operativo como definición de fechas, concertación de cronogramas, entre otros; hasta aspectos de elección temática y metodológica para el desarrollo de los procesos de prevención de las violencias y la promoción del buen trato, y demás requerimientos para garantizar la calidad en la ejecución del proyecto.
- Las demás funciones que se deriven de su naturaleza y de las funciones aquí asignadas.

**NOTAS:**

- Previo al primer comité el operador y/o contratista deberá tener aprobadas por el apoyo a la del contrato las hojas de vida de la totalidad de los profesionales contratados para el proyecto.
- Previo al primer comité el operador y/o contratista deberá presentar un cronograma de trabajo para la ejecución de cada una de las actividades que contiene el pliego. Deberá especificar tiempos específicos para cada acción persona responsable y soportes que validen cada acción.

- Cada elemento que el operador y/o contratista diseñe, diagrame e imprima (Afiches, pendones, piezas comunicativas) para su respectiva entrega, deberá ser previamente aprobado en comité técnico y aprobado por la oficina de prensa y Alcalde Local.
- En el primer comité, el operador deberá presentar y entregar todos los formatos previstos a utilizar en la ejecución; para su respectiva aprobación.
- Las reuniones del comité deberán ser soportadas mediante actas y registros.

| Productos | Tiempo de Cumplimiento | Medios de Verificación |
|---|---|---|
| Conformación del comité técnico | Con la firma del acta de inicio | Acta de conformación del comité |
| Primer comité técnico | 10 días hábiles a partir de la conformación del comité | Acta y listado de asistencia del primer comité técnico. |
| Comité técnico mensual | Se deberá realizar un comité técnico de manera mensual | Acta y listado de asistencia de cada comité técnico. |

## 3. APROBACIÓN PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

En un término no mayor a diez (10) días hábiles, posterior a la firma del Acta de Inicio, el contratista deberá enviar vía correo electrónico al apoyo a la supervisión del contrato, el plan de trabajo con su respectivo cronograma, quien a su vez hará observaciones y recomendaciones de ser posterior a ello el apoyo a la supervisión, en un término no mayor a dos (2) días hábiles las devolverá al operador quien hará las correcciones necesarias y lo socializa en el primer Comité técnico para su aprobación.

- Plan de Trabajo: El contratista presentará un plan pedagógico por cada uno de los componentes de cada uno de los proyectos, el cual se deberá presentar al comité técnico para su aprobación. Corresponde al plan de control de las actividades de cada uno de los componentes (etapas, actividades correspondientes a cada una de las acciones y componentes a implementar de cada uno de los proyectos, actividades secundarias, metodología de trabajo para cada uno de los componentes, responsables y recursos y entregables para la correcta ejecución del Contrato.

- Obligaciones del operador y/o contratista: El operador deberá construir un plan de trabajo general y su respectivo cronograma de actividades para cada una de las acciones a implementar en cada uno de los proyectos.

| Producto | Tiempo de Cumplimiento | Medios de Verificación |
|---|---|---|
| Elaboración de instrumentos de registro de información como listados de asistencia, formato de caracterización y formatos de informes mensuales, plan pedagógico, entre otros que se requieran para | 10 días hábiles a partir de la firma de acta de inicio | Acta y listado de aprobación de formatos en el primer comité técnico. |
| Hojas de vida aprobadas por el apoyo a la supervisión del contrato. | 10 días hábiles a partir de la firma de acta de inicio | Documento de aprobación de las hojas de vida por parte del apoyo a la supervisión del contrato. Presentación del equipo de trabajo. |
| Construcción del marco conceptual por parte del operador y/o contratista. | 30 días a partir de la firma del acta de inicio | Documento que contenga la metodología a implementar, contenidos y plan pedagógico por cada acción y componente, incluyendo el enfoque de género y diferencial como parte de la estrategia de capacitaciones. |

## 4. PRESENTACIÓN PÚBLICA

El contratista deberá realizar un trabajo articulado con el Fondo de Desarrollo Local De Engativá, la Oficina de Prensa, el Comité Técnico y el apoyo a la supervisión del contrato que permita llevar a cabo

realizar ante la comunidad una vez se definan los términos de referencia, una presentación pública del proyecto.

El contratista deberá garantizar una (1) presentación del proyecto, de manera virtual para lo cual realizará las acciones necesarias para la convocatoria y deberá para tal efecto invitar: líderes y lideresas comunitarios, Instituciones Educativas, Juntas de Acción Comunal, Junta Administradora Local, propiedad horizontal, policía nacional, a los Organismos de Control: Personería Local y Controlaría Local, a las organizaciones y/o formas de participación de la Localidad de Engativá, Alta Consejería Para Los Derechos de Las Víctimas, Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, la Alta Consejería de Paz, victimas y reconciliación entidades distritales propias de cada proyecto y Ciudadanía en General; del mismo modo, dará a conocer la propuesta de planeación, programación por cronograma, organización del proyecto y el equipo profesional que adelantará el trabajo, previa aprobación del Comité Técnico.

La Presentación pública del proceso ante la comunidad, será dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio y con posterioridad a la definición y entrega de los términos de referencia. El Contratista preparará con antelación la logística necesaria para garantizarla convocatoria por diferentes medios, (telefónicamente, mensaje de texto, correo electrónico y redes sociales de la Alcaldía Local de Engativá y/o Medios Comunitarios de la localidad como canales de difusión, medios impresos, televisión, emisora, pauta redes sociales y perifoneo) de tal forma que la comunidad esté enterada y pueda participar de la misma.

La presentación pública será realizada por el Fondo de Desarrollo Local De Engativá a través de la Oficina de Prensa, sin embargo, el contratista deberá garantizar todos los insumos y medios requeridos para llevar a cabo la respectiva presentación pública virtual:

1. Realizar un proceso articulado con la oficina de prensa y con el apoyo a la supervisión del contrato del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, con el fin de consolidar la presentación pública y tener un producto claro y preciso para la comunidad en general.
2. Entregar a la oficina de prensa por medio de la supervisión y/o apoyo a la supervisión del contrato, la ficha técnica de contenido de la presentación pública, plantilla de la presentación, para el día del evento. Esta Ficha Técnica de contenido de la presentación pública, se adjunta al proceso como documento anexo y el contratista debe solicitarla a la supervisión del contrato.

3. La presentación pública tendrá una duración máxima de veinte (20) minutos. Las preguntas que surjan. En presentación pública virtual las respuestas a las preguntas que surjan serán entregadas el mismo día de la presentación por el contratista o los profesionales que se designen desde el Fondo de Desarrollo Local De Engativá a la oficina de prensa para ser resueltas a la comunidad mediante el medio que se haya hecho la transmisión.
4. La presentación pública debe desarrollarse en un lenguaje claro y preciso, permitiendo a la comunidad en general, comprensión sobre el proceso contractual a ejecutar, por ello la información proporcionada en la ficha técnica aportada por el contratista debe ser clara y precisa.
5. El operador debe realizar llamadas, envío de mensajes de texto, envió de correos electrónicos y/o difusión en redes sociales de la alcaldía local de Engativá; con el fin de convocar a líderes, lideresas, Juntas de Acción Comunal, ASOJUNTAS, organizaciones sociales, organizaciones comunitarias, consejos locales y/o comités locales y habitantes de la localidad en general para lograr una mayor difusión de la información en la comunidad.
6. Garantizar una plataforma virtual que permita el acceso y registro de personas(para el efecto contará con la página de la Alcaldía Local de Engativá), presentar el material gráfico diseñado por el contratista y/o la Oficina de Prensa del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, recibir comentarios de los asistentes, responder las inquietudes y/o comentarios de los asistentes, grabar la presentación pública (para posterior evidencia de la actividad realizada anexa al informe pertinente), conexión en línea.
7. El Fondo de Desarrollo Local de Engativá garantizará los medios técnicos y tecnológicos (como conexión estable de internet, computador, micrófono, equipo de video y audio y los que haya lugar) y lo que requiera la Oficina de Prensa que le permitan el desarrollo y trasmisión con éxito de la presentación pública.
8. Realizar los diseños de dos piezas gráficas para convocar a presentación pública: una en formato cuadrado en tamaño 1.080 x 1.080px y otra en formato vertical en tamaño 1.080 x 1.920px, que serán utilizadas para la convocatoria inicial y todo el proceso de promoción, divulgación e información del proyecto; así mismo estas piezas serán enviadas de manera digital y en editable al Fondo de Desarrollo Local de Engativá de manera previa para que la Oficina de Prensa revise y apruebe y puedan ser publicadas en todas las redes sociales y medios de comunicación institucional y/o comunitarios pertinentes. El contratista debe

entregar mínimo dos versiones de diseño por proyecto. Estas piezas deben ser presentadas al comité técnico y oficina de prensa, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la suscripción del Acta de Inicio.

9. Contratar un (1) Intérprete de señas (Traductor de lenguaje de señas altamente capacitado, educado y certificado, para establecer comunicación con personas asistentes sordas o con deficiencias auditivas a través de la interpretación del lenguaje de señas, gestos manuales y articulación oral con el fin de que estas puedan comprender lo que se ha dicho). El intérprete debe estar desde el inicio hasta el final de la trasmisión de la presentación pública ya sea virtual o presencial.

| **PRODUCTOS PRESENTACIÓN PUBLICA** | | |
|---|---|---|
| **PRODUCTO** | **MEDIOS DE VERIFICACIÓN** | **TIEMPO DE ENTREGA** |
| Plan de trabajo, Cronograma, metodología, hoja de ruta. | Documentos físicos y digitales del plan de trabajo cronograma de actividades, plan de compras (si aplica). | Dentro de los diez (10) días hábiles a partir de la suscripción del Acta de Inicio. |
| Diseño de piezas gráficas para prestación pública. | Formato impreso y digital, de acuerdo con los lineamientos dados por el área de prensa para la respectiva divulgación. | |
| Convocatoria realizada para presentación pública: Correos electrónicos y/o mensajes de textos enviados y/o actas de reuniones y/o planillas de entrega de invitaciones y/o acuses de entrega de invitaciones | En físico – Impreso y/o medio digital. estos se deben anexar como evidencia al acta del comité correspondiente | Dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio |
| Presentación Pública | Grabación de la o las sesiones de presentación en medio magnético esto se debe anexar | |

| | | |
|---|---|---|
| | como evidencia al acta del comité correspondiente | |
| Registro de las personas en la presentación pública. | En físico – Impreso y/o medio digital estos se deben anexar como evidencia al acta del comité correspondiente | Al día hábil siguiente de la presentación publica |
| Espacios de socialización con grupos poblacionales diferenciales. | Grabación de la o las sesiones de presentación en medio magnético, registro de asistencia y demás evidencias que consideren necesarias como actas de reunión. | Dentro de los diez (10) días hábiles, posteriores a la presentación publica |

**NOTA:** El proponente deberá garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la presentación pública, para lo cual contará con un presupuesto de ($1.000.000), recurso que se encuentra especificado en el estudio de mercado del presente proceso.

## 5. PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN DEL PROYECTO:

### 5.1 PLAN DE MEDIOS

Se adelantará la promoción y divulgación de los proyectos en el marco de la ejecución del contrato y que corresponden al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Local por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para la localidad de Engativá 2025-2028 “ENGATIVA CAMINA SEGURA”. Esto se realizará por medio de un Plan de Medios, utilizando diferentes canales de comunicación, permitiendo así la socialización de la información requerida a la población de la localidad de Engativá.

Por lo tanto, el Contratista deberá anexar en el informe pertinente los soportes del cumplimiento de cada una de las actividades desarrolladas en esta etapa, como, remisión de correos oficiales, listados de asistencia, registro fotográfico y/o fílmico y/o audios, entre otras; al igual que la información de avances y resultados del desarrollo de esta actividad, para tal fin el contratista contará con un presupuesto determinado por el Fondo de Desarrollo Local de Engativá en el Formato de Propuesta

Económica, el cual deberá ser ejecutado en su totalidad para la promoción, divulgación y convocatoria del proyecto.

En el desarrollo de esta actividad, el contratista debe contar con la participación de un personal idóneo y suficiente, así mismo con la supervisión del Coordinador General del Proyecto; deberá también entregar al Comité Técnico para aprobación, todo el material a utilizar en los canales de difusión comunitarios, antes de imprimir, publicar o divulgar a la comunidad; como también deberán entregar todas las evidencias de las actividades realizadas para cumplir con el número de participantes y/o beneficiarios, descritos en este documento; todo los materiales de comunicación anterior deberá estar avalado por la oficina de prensa. Para el desarrollo de las acciones de divulgación, promoción y/o convocatoria del proyecto y sus actividades, el contratista deberá presentar una propuesta de Plan de Medios que contenga como mínimo:

- Objetivos del plan de medios, teniendo en cuenta el o los proyectos.

- Público objetivo y meta de población a las que se quiere llegar.

- Objetivos de la campaña.

- Canales de comunicación elegidos para difusión a nivel distrital y nacional.

- Medios locales comunitarios elegidos para difusión.

- Presupuesto.

- Plan de entrega

- Calendario y/o cronograma de ejecución.

El Contratista ejecutor del contrato deberá tener en cuenta que en el primer Comité Técnico del que hará parte la Oficina de Prensa se realizará la revisión, evaluación y designación de los porcentajes de distribución de recursos para la convocatoria, difusión, divulgación y promoción del o de los proyectos a través de los diferentes medios y canales de difusión. Lo anterior, teniendo en cuenta los recursos destinados para el plan de medios.

Los canales de difusión que el contratista deberá tener en cuenta para la difusión, promoción, divulgación y/o convocatoria del proyecto y sus actividades, se detallan a continuación. A través de

ellos, el contratista debe garantizar que la información se difunda y llegue al mayor número de población objetivo en la localidad de Engativá, de acuerdo con las necesidades del contrato:

### 5.2 Objetivo General

**Implementar una estrategia multicanal de comunicación que asegure que la comunidad:**

- Conozca los proyectos financiados por la Alcaldía Local.
- Pueda inscribirse y participar activamente en actividades, ferias y convocatorias.
- Se fortalezca la transparencia, confianza y control social.
- Alcance del Plan

**Este plan aplica a todos los contratos con componente público, incluyendo:**

- Convocatorias ciudadanas
- Ferias, encuentros, actividades pedagógicas
- Entregas de dotaciones o ayudas
- Jornadas comunitarias y eventos de promoción institucional

**Lineamientos Clave**

- Es obligatorio incluir Plan de Medios en los contratos con componente público.
- Al menos el 50% del presupuesto destinado al Plan de Medios debe ser invertido en medios locales y comunitarios.
- Todas las piezas de comunicación deben contar con el visto bueno del equipo de Comunicaciones y Prensa del Fondo de Desarrollo Local de Engativá.
- Se debe cumplir estrictamente con el Manual de Marca de la Secretaría Distrital de Gobierno.
- Los diseños deben realizarse con herramientas profesionales de diseño gráfico. No se aceptan presentaciones en PowerPoint o herramientas no profesionales.
- El contratista debe contemplar tres (3) días hábiles para la revisión de piezas gráficas y cinco (5) días hábiles para la revisión productos audiovisuales (videos, audios) por parte del equipo de Comunicaciones y Prensa.
- El informe final debe entregarse en una carpeta de Google Drive con acceso abierto al supervisor, e incluir toda la evidencia gráfica, reportes de interacción y certificación de aprobaciones.

| No. | Medio | Descripción |
|---|---|---|
| 1 | Volantes | Distribución física en territorio |
| 2 | Afiches | Carteleras en espacios institucionales |
| 3 | Redes Sociales | Publicaciones en Facebook, Instagram, TikTok |
| 4 | Influencers | Campañas con creadores de contenido local (previa aprobación) |
| 5 | Radios Comunitarios | Cuñas de 30 seg., entrevistas |
| 6 | Perifoneo | Móvil en barrios priorizados |
| 7 | Prensa Local | Pautas en medios impresos y digitales |
| 8 | WhasApp | Difusión por líderes sociales y sectoriales (poner como canal, mensajería de texto y en la descripción poner que puede ser por WhatsApp o mensajes de texto) |
| 9 | Boletines de Correo | Comunicación institucional a bases de datos |

**Nota:** No se requiere el uso de todos los canales listados. Para cada proceso se deberá verificar cuáles acciones son necesarias o pertinentes según el tipo de actividad o público objetivo.

**Enfoque Digital**

**Redes Sociales Obligatorias:**

- Facebook
- Instagram
- X
- TikTok

**Influencers:**

- Solo con aprobación previa del equipo de Comunicaciones y Prensa.
- Contenido debe ser institucional, claro y respetuoso.

**Reporte obligatorio de redes sociales:**

- Número de visualizaciones

- Interacciones (likes, compartidos, comentarios)
- Alcance total por publicación
- Fecha y plataforma utilizada
- Estos datos deben corresponder exactamente al periodo de la pauta contratada. Si la pauta fue de 15 días, el reporte cubre solo ese lapso.

**Contenido mínimo en piezas de comunicación**

- Nombre del proyecto y su objetivo
- Público objetivo
- Fechas y lugar de inscripción o evento
- Enlace QR o canal de contacto
- Número de contrato
- Logos institucionales autorizados

**Informe Final del Plan de Medios**

- Debe ser entregado en una carpeta de Google Drive e incluir:
- Piezas gráficas y audiovisuales producidas.
- Evidencias (fotografías, enlaces, capturas, certificados).
- Registro de publicaciones en medios locales.
- Reporte detallado de redes sociales.
- Registro del uso del 50% del presupuesto del plan en medios locales, alternativos y comunitarios.
- Certificación (correo, acta u otro) del visto bueno del equipo de Comunicaciones y Prensa.

| Elemento | Cantidad | Descripción | Plan de entrega | Medio de difusión | Alcance | Valor |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Cuña radial | 3 emisiones | Audio de 30 segundos | Radio comunitaria | Radio Engativá 95.5 FM | 12.000 | $XXX.XXX |
| Volantes | 1.000 unidades | Impresos en tamaño carta | En puntos de atención comunitaria | Distribución territorial | 4.000 | $XXX.XXX |
| Video | 1 unidad | Spot institucional (1 min) | Redes sociales | Facebook / Instagram / TikTok | 15.000 | $XXX.XXX |

**Advertencia**

**La no ejecución del Plan de Medios o la publicación de piezas sin aprobación:**

- Será motivo de observación en la supervisión contractual.
- Puede impactar negativamente el cumplimiento del objeto contractual.
- Debilita la legitimidad institucional y la transparencia.

**Cierre**

El Plan de Medios no es solo una exigencia contractual: es una herramienta esencial para fomentar la participación ciudadana, fortalecer el control social y generar confianza institucional.

Toda estrategia debe ser clara, profesional y dirigida a fortalecer el vínculo con la comunidad.

**TABLA**

***Productos y medios de verificación***

| Producto | Medios de verificación | Tiempo de entrega |
|---|---|---|
| Plan de Medios para el proyecto. | Documento físico y digital del plan de medios a implementar para la divulgación, promoción y convocatoria, aprobado por la oficina de prensa. | Dentro de los quince (15) días hábiles a la suscripción del Acta De Inicio |
| Pautas, Piezas gráficas, Anuncios sonoros, Emisiones Tv o de streaming | Diseño de las piezas comunicativas y publicitarias cumpliendo con el Manual de Imagen Institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno, y contemplando criterios propios a comunicación, imágenes | |

| | | |
|---|---|---|
| | y mensajes no sexistas y demás especificaciones requeridas | |
| Plan de Entrega Piezas Comunicativas. | Registro de entrega del material de piezas comunicativas (actas de entrega, registro fotográfico, video) | Sera a partir del primer día hábil siguiente de la presentación pública |
| Lanzamiento en medios comunitarios (promoción y divulgación) | Muestra de todo el material publicado y/o divulgado en los canales de difusión comunitarios. | Sera a partir del primer día hábil siguiente de la presentación pública |
| Material de Difusión Generado | Muestra de cada una de las piezas. Registro de entrega a almacén (según procedimiento establecido) | Sera a partir del primer día hábil siguiente de la presentación pública |

**NOTA:** Si la supervisión y/o apoyo a la supervisión requiere informes parciales adicionales a los descritos en los estudios previos del presente proceso, estos deberán ser entregados en las fechas y condiciones estipuladas por la misma supervisión en el medio utilizado para el requerimiento.

**NOTA:** Se deberá garantizar la realización de un proceso de articulación del operador y/o contratista con los diferentes medios comunitarios locales y como evidencia se generará acta de reunión realizada por el operador y/o contratista.

**NOTA:** El proponente deberá garantizar la divulgación por medio de las alternativas anteriormente mencionadas y comprometer la totalidad de los recursos destinados para la promoción, divulgación e información del proyecto el cual corresponde a la suma de ($15.000.000). En el Plan de Medios, se debe evidenciar la distribución de los recursos para promoción, divulgación, y/o convocatoria a través de los diferentes medios, incluyendo los nacionales, distritales y medios comunitarios locales.

**NOTA:** Los contenidos mínimos del Plan de Medios, incluyendo la estrategia de pauta y el cronograma de publicaciones deberá ser revisado y aprobado por la Oficina de Prensa.

## 6. CONVOCATORIA

El operador deberá garantizar:

Que durante la convocatoria se incorporen medios visuales y/o auditivos, que permitan que la población con discapacidad visual o auditiva pueda conocer las acciones a desarrollar, esto con el objetivo de garantizar un enfoque diferencial y de inclusión social, para lograr la participación de los siguientes grupos poblacionales:

| Poblaciones (Grupos etarios, étnicos o sectores sociales) | Seleccione con una (x) |
|---|---|
| Hombres | X |
| Mujeres | X |
| 6 a 12 años – Infancia | X |
| 13 a 17 años – Adolescencia | X |
| 18 a 28 años – Juventud | X |
| 29 a 59 años – Adultez | X |
| Comunidades negras, afrodescendientes y palenqueros | X |
| Pueblos y comunidades indígenas | X |
| Pueblo Rrom /gitano | X |
| Sector LGTBI | X |
| Personas en condición de discapacidad | X |
| Personas que Realizan Actividades Sexuales Pagadas en Contextos de Prostitución | X |
| Víctimas del conflicto armado | X |

**NOTA:** El ejecutor del contrato debe garantizar que la convocatoria sea abierta y dirigida a la población objeto de las actividades del proyecto, como producto deberá entregar evidencia fotográfica y actas de articulaciones con cada una de las poblaciones diferenciales. Mencionadas en el cuadro anterior. Como requisito mínimo el 30% de la población beneficiaria debe pertenecer a población diferencial.

**NOTA**: Para realizar los procesos de convocatoria el operador y/o contratista garantizar durante el primer mes de ejecución la divulgación del proceso de inscripción a cada una de las actividades y componentes de cada uno de los proyectos, el operador deberá generar articulación con lideresas locales, grupos de base comunitaria, organizaciones sociales, instituciones educativas Distritales, mesas Locales y en los diferentes espacios comunitarios como Juntas de Acción Comunal y Organizaciones Sociales.

## 7. PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y FORMATO DE INSCRIPCIÓN, IDENTIFICACIÓN Y GEORREFERENCIACIÓN DE BENEFICIARIOS

Para el proceso de inscripción, identificación y georreferenciación el operador y/o contratista del contrato deberá tener en cuenta:

1. Hacer uso del formulario de inscripción denominado “Formato de inscripción, identificación y georreferenciación” tanto para inscripción física como virtual de las y los ciudadanos interesados en la vinculación al proyecto y/o sus actividades.
2. El formulario de inscripción “Formato de inscripción, identificación y georreferenciación”, será proporcionado por el apoyo a la supervisión del contrato. Así mismo el Fondo de Desarrollo Local de Engativá realizará una capacitación a través del profesional encargado, la cual será coordinada previamente con el apoyo a la supervisión.
3. El operador y/o contratista deberá garantizar los medios físicos y digitales necesarios para la captura de la información solicitada a través del “Formato de inscripción, identificación georreferenciación”.
4. El operador y/o contratista del contrato deberá realizar la sistematización y registro de la información capturada con el formato de inscripción, identificación y georreferenciación, de cada una de las personas beneficiarias de acuerdo con las condiciones del contrato, lo cual se especificará en el comité técnico correspondiente.
5. El operador y/o contratista del contrato deberá presentar oportunamente evidencia (bases de datos Excel de los beneficiarios, pantallazos del módulo de administrador que muestra tablas y gráficas). El apoyo a la supervisión hará seguimiento verificando el número de beneficiarios asociados al proyecto y/o actividad con relación al número de formatos de inscripción, identificación y georreferenciación diligenciados.

6. El operador debe tener en cuenta que el cargue del 100% de la información de lo acordado en el ítem 4 en la plataforma MiEngatiMap, es requisito para tramitar el último pago, de la ejecución total.

**NOTA:** El operador deberá gestionar el préstamo de nueve módulos itinerantes con el almacén del Fondo de Desarrollo Local de Engativá para ubicarlo en las diferentes UPZ y garantizar la divulgación de cada uno de los proyectos en toda la localidad de Engativá.

**7.1 Especificaciones técnicas:**

El ejecutor del contrato deberá:

1. El operador del contrato deberá disponer de nueve puntos de inscripción que permitan el cubrimiento y acceso al proceso de inscripción a la comunidad de las 9 Unidades de Planeación Zonal – UPZ. Tener en cuenta que uno de los puntos deberá ser ubicado de manera permanente en las instalaciones de la Alcaldía Local.
2. El operador deberá poner a disposición formulario tanto de inscripción física y virtual de las y los ciudadanos interesados en la vinculación al proyecto y sus actividades. Lo anterior, teniendo en cuenta las indicaciones que establezca el comité técnico para el procedimiento de inscripción.
3. Disponer del espacio virtual para acceso al formulario de inscripción.
4. El cronograma de inscripción debe ser planteado para un periodo de 20 días calendario y con posibilidad de ampliación según necesidad de cumplimiento con el número de personas a beneficiar. Lo anterior, bajo revisión y aprobación del Comité Técnico.
5. El operador del contrato deberá presentar para revisión y aprobación por el Comité Técnico el cronograma de inscripciones teniendo en cuenta la estrategia de inscripción tanto presencial como virtual de acuerdo a los criterios y necesidades que establezca el Comité Técnico y que permita el cargue por parte de las y los interesados de los documentos requeridos.
6. El ejecutor del contrato deberá disponer de la totalidad del talento humano requerido para la ejecución del contrato para ubicar en los puestos itinerantes de inscripción presenciales en los espacios estratégicos (parques, casa de la cultura, salones comunales, Alcaldía Local etc.) sugeridos por el contratista y aprobados por el Comité Técnico.

7. Para el talento humano encargado de la atención en los puntos itinerantes para inscripción, el operador debe priorizar que sean mujeres en su diversidad quienes atiendan estos puntos.
8. El ejecutor del contrato deberá establecer un cronograma de horarios de atención para inscripción en los puestos itinerantes y que debe estar comprendido entre las 8:00 am a 4:00pm y deberán garantizar en otros puntos horarios flexibles, fines de semana y horarios después de las 5:00pm.
9. El cronograma de inscripción debe ser planteado para un periodo de 20 días calendario y con posibilidad de ampliación según necesidad de cumplimiento con el número de personas a beneficiar. Lo anterior, bajo revisión y aprobación del Comité Técnico.
10. El operador del contrato deberá presentar para revisión y aprobación por el Comité Técnico el cronograma de inscripciones teniendo en cuenta la estrategia de inscripción tanto presencial como virtual, identificando la distribución, rotación y horarios de inscripción; incluyendo sábados y domingos si es el caso para lograr una mayor cobertura en el territorio. Este cronograma debe ser presentado en el segundo Comité Técnico programado.
11. El ejecutor del contrato a través de la información que se entrega sobre el proceso de inscripción de la ciudadanía deberá informar que el cupo de vinculación y/o participación en las diferentes escuelas de formación es limitado, por lo tanto, es indispensable que el interesado en la inscripción cumpla con la totalidad de requisitos.
12. En caso de presentarse deserciones y si la dinámica del proyecto lo permite, el ejecutor del contrato puede hacer uso de listados de inscripción como listas de espera en las diferentes escuelas de formación. Lo anterior, con el fin de garantizar la cobertura total de los cupos de cada una de las escuelas de formación cultural.
13. El ejecutor del contrato deberá entregar los listados y/o formatos de inscripción, con los respectivos soportes por persona inscrita, así mismo, deberá digitalizar y entregar en medio magnético dicha información de manera ordenada por persona inscrita.

El ejecutor del contrato deberá tener en cuenta que, para la inscripción, los interesados en vincularse al proyecto y sus actividades deben cumplir y aportar con los siguientes requisitos que son de obligatorio cumplimiento:

| No | Requisitos |
|---|---|
| 1 | Los participantes deben tener edades desde los seis (6) años en adelante. |

| | |
|---|---|
| 2 | Fotocopia del documento de identidad legible |
| 3 | Copia de recibo público de lugar de residencia (agua, luz, gas, no mayor a 90 días de expedido) |
| 4 | Certificados de afiliación a EPS, (estas deben ser verificadas por el operador a través de Fosyga o comprobador de derechos). |
| 5 | Autorización y consentimiento informado para la participación (el cual aplica para menores de edad y personas con discapacidad)<br>Nota: Este formato debe ser diseñado por el operador y deberá entregarlo a Cada participante. |
| 6 | Formulario de inscripción diligenciado. |

La verificación de los requisitos es una obligación del contratista y estará sujeta a revisión del apoyo a la supervisión del contrato. Semanalmente el Contratista deberá entregar un documento técnico con el reporte del número de personas inscritas y las variables que requiera el apoyo a la supervisión del contrato para garantizar una inscripción clara que da respuesta a las escuelas.

| **Medios de Verificación** | | |
|---|---|---|
| **Producto** | **Tiempo de cumplimiento** | **Medios de verificación** |
| Financiar proyectos 20 del sector cultural y creativo | Durante los primeros 30 días de ejecución del contrato. | - Formatos diligenciados de inscripción con documentos requisito de cada uno de los inscritos por escuela de formación. Presentado en medio físico y digital, organizado por escuela de formación para integración al |

| | | |
|---|---|---|
| | | expediente del contrato.<br>- Archivo Excel con la totalidad de los inscritos en cada una de las escuelas.<br>- Registro fotográfico de las jornadas de inscripción, permitiendo evidenciar fecha, hora y lugar donde se lleva a cabo la jornada. |

## 8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

### 8.1 ASPECTOS GENERALES PARA TENER EN CUENTA

El ejecutor del contrato deberá tener en cuenta que, para fomentar y promover la participación de las mujeres en el marco de la ejecución del contrato, del proyecto y sus actividades deberá:

Implementar las acciones necesarias para el cumplimiento de lo estipulado el en Decreto 332 de 2020.Deberá priorizar en las actividades que lo requieran la conformación de ternas arbitrales o de juzgamiento de las que por lo menos haga parte una mujer.

Deberá priorizar la vinculación de mujeres como beneficiarias de las actividades del proyecto.

El ejecutor del contrato deberá tener en cuenta para las actividades en las que se entreguen bonos de compra, todos y cada uno de los impuestos y retenciones a los que haya lugar por concepto de la adquisición de bonos de compra en el marco de este proyecto. Para tales efectos, en la propuesta económica que allegue, y dependiendo del régimen tributario aplicable a cada caso, deberá estimar los costos asociados a la carga tributaria que de ellos se derive.

El ejecutor del contrato deberá tener en cuenta que para cada una de las actividades llevadas a cabo deberá realizar la gestión y manejo adecuado de los residuos sólidos generados del desarrollo de la by/o espacios recreo-deportivos en condiciones óptimas de limpieza.

La asignación de puntaje y demás criterios de cada uno de los aspectos a desarrollar y evaluar en el presente proyecto, podrá ser revisada, evaluada y reconsiderada por el Comité del proyecto según criterios técnicos que permitan mejorar el proceso de evaluación y ejecución, no obstante, en este documento se sugiere una forma de evaluar junto con un puntaje recomendado para utilizar como criterio al momento de la evaluación.

### 8.2 BUENAS PRÁCTICAS SOCIOAMBIENTALES

1. El proponente suscribirá el documento COMPROMISO AMBIENTAL, donde expresa ajustarse a los criterios enumerados en la Guía de Contratación Sostenible de la Secretaría Distrital de Gobierno o la que haga sus veces y los lineamientos de Compras Públicas Sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y soportar las evidencias establecidas por la normativa ambiental aplicable al desarrollo del objeto contractual.
2. Para el desarrollo del proyecto el ejecutor debe garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental que aplique al proyecto a ejecutar en el marco del contrato.
3. El contratista deberá utilizar materiales reciclables para el embalaje de productos y/o insumos, y refrigerios evitando el uso de Poliestireno expandido (Icopor).
4. Para la entrega de refrigerios el operador deberá contemplar las condiciones dispuestas en la Ley 9 de 1979, Resolución 5109 de 2005, Decreto Nacional 539 de 2014 y demás normas sanitarias vigentes.
5. En caso de utilizar productos de papel, impresiones en papel, servilletas, toallas de manos, entre otros, estos deben ser fabricados con: residuos agroindustriales, papel reciclado, papel ecológico o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles (productos amigables con el ambiente).
6. El ejecutor del contrato deberá tener en cuenta que para cada una de las actividades y/o eventos llevados a cabo deberá realizar la gestión y manejo adecuado de los residuos sólidos generados del desarrollo de la actividad cumpliendo con la normatividad vigente y deberá propender por la entrega de los escenarios y/o espacios en condiciones óptimas de limpieza.

Adicionalmente a las buenas prácticas socio ambientales el ejecutor deberá garantizar que el personal que preste el servicio a su nombre cuente con la edad mínima para trabajar, así como también no deberá promover el trabajo infantil y deberá garantizar que el personal que presta el servicio a su nombre se encuentra afiliado al sistema de seguridad social y salud en el trabajo.

**Nota:** Para los proyectos 2376 y 2339 se deberán adquirir módulos de descripción, destinando uno (1) para cada una de las actividades programadas, para un total de diez (10) módulos.

**9. COMPONENTE N° 1 2376 "Financiar 20 proyectos del sector cultural y creativo"**
**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025**
**"Rueda de negocios literaria para Engativá"**

**9.1 Producción, Ejecución y Fortalecimiento de Actividades Culturales, Artísticas y Académicas en Engativá.**

En la localidad de Engativá, se impulsa la creación, ejecución y consolidación de actividades culturales, artísticas y académicas enfocadas en el acceso y la apropiación de la literatura a través de la lectura, la escritura y la oralidad. Esta estrategia busca integrar a diversos actores públicos y privados, fomentando espacios de encuentro y participación que promuevan la expresión literaria y el intercambio de saberes a través de iniciativas inclusivas y colaborativas, se fortalece el tejido cultural

de la comunidad, generando oportunidades para el desarrollo del talento local y el acceso equitativo a la cultura escrita y oral, enmarcando a Engativá como un territorio literario vivo y en constante construcción.

**9.2 Objetivo General del Proyecto**

Generar oportunidades que impulsen la gestión del conocimiento y promuevan la internacionalización del sector artístico, ampliando y complementando sus recursos. De esta manera, se busca posicionar a Engativá como un referente cultural a nivel global, destacando su riqueza artística y fortaleciendo su presencia en el panorama internacional.

**9.3 Objetivo General del Proyecto**

Generar oportunidades que impulsen la gestión del conocimiento y promuevan la internacionalización del sector artístico, ampliando y complementando sus recursos. De esta manera, se busca posicionar

a Engativá como un referente cultural a nivel global, destacando su riqueza artística y fortaleciendo su presencia en el panorama internacional.

### 9.4 Estrategia del Proyecto

El proyecto propone implementar una estrategia integral que articule las necesidades de los distintos actores del sector cultural en Engativá, orientada a la creación de mecanismos de gobernanza y sistematización del relacionamiento nacional. Esta estrategia contempla la consolidación de acciones previas y la creación de instrumentos para fomentar alianzas y cooperación estratégica, potenciando el impacto del sector artístico y cultural.

De igual manera, se plantea el fortalecimiento de la gestión del conocimiento en la Alcaldía de Engativá, contribuyendo a la construcción de memoria institucional y social sobre el saber acumulado en gestión cultural, y consolidando procesos sostenibles que amplifiquen los avances alcanzados.

**Propósito de la Contratación**

La contratación prevista tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, promoviendo la convivencia ciudadana, la apropiación comunitaria y el establecimiento de relaciones basadas en la confianza. Esta iniciativa se articula con el **Programa 20: Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente**, del **Plan Operativo Anual de Inversiones 2025**.

A través de intervenciones artísticas y culturales en espacios públicos, se busca promover estos escenarios como puntos de encuentro, convivencia pacífica y transformación social, generando un impacto positivo en el tejido social de la localidad.

### 9.5 Objetivos Específicos

- **Ampliar la oferta de programación artística y cultural** en el espacio público de forma descentralizada, teniendo en cuenta las realidades específicas de cada territorio de la localidad.
- **Fomentar la empatía, la convivencia pacífica y el tejido social** a través de acciones artísticas que promuevan la interrelación entre habitantes y visitantes.

- **Impulsar la apropiación ciudadana de las prácticas artísticas**, consolidando espacios de encuentro y disfrute colectivo en escenarios públicos.

**9.6 Componentes del Proyecto**

1. **Ampliación de la oferta artística y cultural en el espacio público:**
    - Desarrollo de acciones de creación, circulación y apropiación artística, con un enfoque territorial y diferencial.
2. **Generación de encuentros a través del arte:**
    - Implementación de actividades que fomenten la convivencia pacífica, el diálogo intercultural y la construcción de tejido social mediante expresiones artísticas.

Descripción evento literario: Se ejecutará una feria literaria que promueve la participación y divulgación de los distintos autores y gestores culturales de la localidad de Engativá. El evento se realizará en el transcurso de dos días y se describe en el siguiente cuadro.

El contratista deberá realizar un diseño de pieza de difusión (flyer, cuña, articulo) Diseño gráfico y redacción de piezas comunicativas para promover el evento cultural en honor a los escritores de la localidad de Engativá.

**Nota:** En cada uno de los talleres se deberá entregar material pedagógico para los participantes.

| Componente | Ítem | Descripción | Unidad | Cantidad |
|---|---|---|---|---|
| **Participación** | Agentes del Sector del Libro, la Lectura, la Literatura, el Arte y la Cultura en Engativá | **1. Biblioteca Pública Las Ferias (BibloRed)**<br>Ofrece programas de promoción de la lectura y la escritura, como "Engativá y sus oficios", que explora la memoria de los oficios tradicionales a través de la lectura y la escritura.<br>**2. Mesa de Artistas Plásticos de Engativá (MAPE)**<br>Agrupa a artistas plásticos que desarrollan propuestas culturales y artísticas, incluyendo talleres de ilustración editorial y actividades que integran las artes visuales con la literatura.<br>**3. Colectivo Engativá Digna**<br>Organización juvenil que promueve la integración social y la participación política de la juventud mediante actividades educativas, culturales y artísticas, incluyendo dinámicas literarias y talleres de escritura.<br>Además de su enfoque en las artes visuales, organiza | Agente | 7 |

| Componente | Ítem | Descripción | Unidad | Cantidad |
|---|---|---|---|---|
| | | actividades culturales que integran la literatura y la oralidad, como presentaciones de obras literarias y charlas con artistas y escritores.<br>**4. Manzana del Cuidado de Engativá**<br>Es un espacio del Sistema Distrital de Cuidado que ofrece servicios, asesorías y talleres gratuitos a mujeres y personas cuidadoras. Cuentan con actividades de promoción de lectura, Programa NIDOS (experiencias artísticas para niños y niñas), clubs de lectura, entre otros talleres que fomentan el arte, la cultura y la equidad de género.<br>**5. PPP de Engativá (Paradero Paralibro Paraparque)**<br>Son puntos de encuentro de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá dedicados a la lectura y el disfrute de los libros al aire libre. Allí se realizan lectura en voz alta, presentaciones artísticas y convivencias familiares y comunitarias.<br>**6. Casa de la Mujer Respiro**<br>Es una estrategia y espacio de cuidado para las personas cuyas actividades están enfocadas en el reconocimiento del trabajo del cuidado, de igual manera se brindan escenarios de respiro para los cuidadores, cuidadoras y mujeres. Brindan talleres de literatura, artes plásticas y escénicas.<br>**7. Crea Engativá (Villas del Dorado y la Granja)**<br>Programas de formación y creación artística para niños, jóvenes y adultos. Ofrecen talleres audiovisuales, de danza, música, teatro, creación digital y literatura. | | |
| | Difusión literaria | Pagar un medio para que difundan Una (1) estrategia de difusión de autores y obras literarias en medios de prensa o alternativos en formato digital o impreso. | Estrategia de difusión | 1 |
| | Homenaje Lectura. | Organización de un evento conmemorativo para homenajear a 20 escritores y agentes culturales destacados de la localidad, con el objetivo de visibilizar y promover su labor, trayectoria y aportes al desarrollo cultural del territorio. El reconocimiento incluirá la entrega de un recordatorio simbólico placa conmemorativa veinte (20), así mismo, se otorgarán como estímulo agendas ecológicas treinta y cinco (35), con el propósito de fomentar la conciencia ambiental y promover prácticas responsables en el cuidado del medio ambiente.<br><br>Se entregará un kit de bioseguridad a cada | Evento de homenaje | 1 |

| Componente | Ítem | Descripción | Unidad | Cantidad |
|---|---|---|---|---|
| | | participante, el cual estará compuesto por: una mascarilla desechable o reutilizable (mínimo tres capas), un frasco de gel antibacterial (mínimo 60% de alcohol, presentación de 60 ml), toallitas desinfectantes o, en su defecto, un gel antibacterial adicional, y un par de guantes desechables en talla estándar. | | |
| | Feria Cultural Local | Realización de una feria cultural en Engativá, con actividades de promoción editorial en espacios de impacto local o distrital, orientadas a la visibilización, circulación y comercialización de material bibliográfico. La jornada deberá contar con todos los recursos logísticos y pedagógicos necesarios para su adecuada ejecución, garantizando la participación mínima de 20 niñas y niños entre los 8 y 15 años por evento. En dicha feria cultural se llevarán a cabo los distintos talleres literarios, editoriales, donde también se instale ocho (8) Stand exhibición para libros, también 5 pendones alusivos a la literatura. Se debe contratar un medio alternativo con el fin de divulgar, promocionar o cubrir la feria literaria.<br>Se necesitarán una serie de elementos como: Carpas (10), micrófonos para escritores (8) | Actividades | 1 |
| | Fortalecimientos editoriales y/o librerías | Una (1) estrategia de fortalecimiento y visualización para el sector independiente de editores y/o libreros de la Localidad. La estrategia puede contemplar la realización de conversatorios, talleres, presentaciones de libros, concursos, recorridos, entre otros. | Estrategia | 1 |
| | Talleres de formación Escrituras de Localidad de Engativá | **Diseño, realización, seguimiento y difusión de cinco (5) talleres de formación en creación y lectura literaria en Engativá, enfocados en diversos ejes temáticos, tales como:**<br>• Registros poéticos y poesía (1 talleres).<br>• Narrativa de ficción (1 taller).<br>• Narrativa de no ficción (1 taller).<br>• Literatura Infantil y Juvenil - LIJ (1 talleres).<br>• Marketing editorial (1 taller).<br>Cada taller tendrá una duración de 5 horas, distribuidas en 1 sesión de 1 horas cada una. La ejecución estará a cargo de talleristas, organizaciones o instituciones con una experiencia mínima de dos años en pedagogía de mediación o en creación literaria y gráfica, se recomiendo tener un total de veinte cinco (25) mesas para los talleres. | Taller | 5 |

| Componente | Ítem | Descripción | Unidad | Cantidad |
|---|---|---|---|---|
| | Alimentación y Refrigerios | **Alimentación y Refrigerios:**<br>• Un refrigerio para cada asistente y talleristas durante el trayecto de ida. | Unidad | 152 |

**10. Proceso de inscripción:**

El contratista encargado de la ejecución del contrato deberá implementar mecanismos accesibles y efectivos para la inscripción de participantes en la localidad de Engativá, disponibles tanto en formatos físicos como digitales. Esto implica disponer de formularios impresos y en línea que faciliten el acceso a la comunidad, asegurando su diseño sencillo y funcional. El proceso de inscripción deberá cumplir estrictamente con los lineamientos, directrices y parámetros establecidos por el comité técnico responsable, garantizando transparencia, integridad y correcta gestión del proceso.

Asimismo, el contratista deberá desarrollar y presentar los formatos anexos requeridos para la inscripción, los cuales deberán ser revisados y aprobados previamente por el comité técnico competente. Solo después de obtener dicha aprobación, los formatos podrán implementarse, asegurando su conformidad con los estándares técnicos y normativos aplicables.

En cuanto a la difusión del evento, la convocatoria deberá coordinarse de forma articulada con la oficina de prensa de la Alcaldía de Engativá, en cumplimiento con el plan de medios previamente aprobado. Esta coordinación permitirá asegurar una difusión eficaz, alcanzando al público objetivo y garantizando la visibilidad del evento en toda la localidad.

Las piezas gráficas como afiches, volantes y pendones deberán ajustarse a las directrices del plan de medios, manteniendo coherencia con la identidad visual de la Alcaldía de Engativá. La revisión y aprobación final de dichos materiales estará a cargo de la oficina de prensa, la cual verificará que los diseños cumplan con los estándares de calidad, coherencia visual y lineamientos institucionales antes de su difusión pública.

Para asegurar un adecuado impacto en la promoción del evento, el contratista deberá ejecutar acciones de difusión a través de medios masivos y alternativos, iniciando al menos dos semanas antes

de la fecha programada. Esta planificación permitirá optimizar el alcance y promover una mayor participación de la comunidad de Engativá, garantizando además la logística necesaria.

Adicionalmente, se deberá realizar un registro fotográfico detallado de todas las actividades relacionadas con el evento, con el objetivo de documentar la ejecución y rendir cuentas ante las autoridades competentes, contribuyendo al archivo institucional.

Los materiales promocionales, incluyendo afiches, volantes y pendones, deberán ser entregados al almacén institucional con suficiente anticipación al evento, previa coordinación con la supervisión del contrato. Esta gestión asegurará la disponibilidad y óptimas condiciones de los elementos promocionales para su distribución durante la actividad.

Finalmente, el contratista deberá presentar un plan detallado de distribución de volantes y otros materiales en puntos estratégicos de Engativá, considerando áreas de alto tráfico y accesibilidad, con el objetivo de maximizar la visibilidad del evento y fomentar la participación ciudadana.

**Requisitos para inscripción:**

Los residentes de Engativá interesados en participar en el proyecto deberán cumplir con los requisitos estipulados, los cuales serán comunicados de forma clara y estarán sujetos a un proceso de verificación técnica por parte del comité asignado.

El contratista deberá asegurar que, durante el proceso de inscripción, las personas interesadas presenten y cumplan con los siguientes requisitos, garantizando así su correcta vinculación al proyecto**.**

El operador deberá realizar formularios de inscripción ciento cincuenta (150)

| N° | Requisito Habilitante | Documentos de Verificación |
|---|---|---|
| 1 | Localización | El participante debe estar ubicado en la localidad de Engativá: Copia de recibo de servicio público del domicilio no mayor a 3 meses |
| 2 | Registro Único Tributario-RUT | RUT de la persona natural o representante legal y/o propietario o propietaria y/o quien funja como representante de la organización o entidad sin ánimo de lucro. (cuando aplique, en caso de contar con ello). |
| 3 | Formulario de inscripción y registro | Formato de inscripción diligenciado y documentos anexos que hacen efectivo el registro. |

## 11. ACTIVIDAD No. 2. ADELANTAR UN PROCESO DE FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMINETO DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ PERTENENCIENTES AL SECTOR CULTURAL Y CREATIVO.

La actividad contempla la implementación de estrategias destinadas al fortalecimiento y acompañamiento de **veinte (20) proyectos** pertenecientes al sector **cultural y creativo** en la localidad de Engativá, con el propósito de impulsar el desarrollo sostenible de los emprendimientos locales y contribuir a la consolidación de iniciativas que fomenten la producción de bienes y servicios culturales en el territorio.

El proyecto tiene como finalidad la revitalización de los emprendimientos del sector cultural y creativo mediante el desarrollo de un **ciclo integral de capacitación**, el cual abordará aspectos fundamentales en materia de:

1. **Formalización empresarial**, proporcionando herramientas para la constitución, estructuración y fortalecimiento jurídico de las iniciativas.
2. **Desarrollo de habilidades comerciales y financieras**, con énfasis en gestión económica, acceso a financiamiento y estrategias de sostenibilidad.
3. **Sensibilización en valores para la población juvenil**, promoviendo principios de participación, emprendimiento responsable y construcción comunitaria.

Este proceso formativo se desarrollará bajo un enfoque transversal e interdisciplinario, garantizando que los beneficiarios cuenten con los insumos conceptuales y prácticos necesarios para la consolidación de sus proyectos, también se debe alquilar un espacio para capacitaciones en fortalecimiento de capacidades y habilidades emprendedoras.

Para la ejecución efectiva del programa de fortalecimiento, el Ejecutor del contrato deberá garantizar la adecuada selección e integración de los proyectos de emprendimiento local, los cuales podrán estar formalizados o en proceso de formalización. Los beneficiarios deberán pertenecer a uno de los siguientes tipos de organización:

- Micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) del sector cultural y creativo.
- Entidades sin ánimo de lucro, cuyo objeto social se relacione con la promoción cultural.
- Organizaciones dedicadas a la industria cultural, creativa y deportiva, con presencia en la localidad de Engativá.

Asimismo, el Ejecutor del contrato deberá establecer las condiciones administrativas, técnicas y metodológicas necesarias para garantizar que el proceso de capacitación y fortalecimiento empresarial cumpla con los principios de inclusión, participación efectiva y sostenibilidad que se

encuentren localizadas en Engativá y se enmarquen en los tipos que se describen a continuación:

| No. | Sector | Descripción |
|---|---|---|
| **Arte y Patrimonio** | | |
| 1 | Artes Escénicas | • Actividades teatrales, Creación teatral, Opera, Circo, Danza, Otras actividades de espectáculos en vivo. |
| 2 | Artes visuales | • Artes plásticas y visuales (pintura, escultura, fotografía, video arte y performance) |
| 3 | Educación cultural y creativa | • Enseñanza relacionada con la cultural, el arte y patrimonio. |
| 4 | Música | • Actividades de espectáculos musicales en vivo, Actividades de grabación de sonido y edición de música, Creación musical. |
| **Industrias Culturales** | | |
| 5 | Libros y Publicaciones | • Edición de libros, Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas, Otros trabajos de edición, Actividades de bibliotecas y archivos. |
| | Audiovisual y Radio | • Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión.<br>• Actividades de posproducción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales.<br>• Actividades de distribución de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión.<br>• Actividades de exhibición de películas cinematográficas y videos.<br>• Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora.<br>• Actividades de programación y transmisión de televisión.<br>• Creación audiovisual. |
| 7 | Fonográfica | • Música grabada. |
| **Creaciones Funcionales, Nuevos Medios y Software de Contenidos** | | |
| 8 | Medios digitales y software | • Edición de programas de informática (software), Creaciones funcionales en Portales Web, Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), Desarrollo de videojuegos (diseño, planificación, producción, pruebas, distribución y marketing, mantenimiento), Contenidos interactivos audiovisuales, Creación de apps (código programación y animación). |
| 9 | Educación cultural y creativa | • Enseñanza cultural, arte y patrimonio. |
| 10 | Diseño | • Fabricación de instrumentos musicales, Fabricación de juegos, juguetes y rompecabezas, Artes gráficas e ilustración, Fabricación de Joyería, Fabricación de muebles, Forja, prensado, estampado y laminado de metal, Cerámica y porcelana, Diseño y confección de ropa con identidad. |

El Ejecutor del contrato deberá presentar al Comité Técnico, para su revisión y aprobación, el plan de trabajo, la propuesta de soporte logístico, el cronograma de ejecución del proyecto y la programación detallada de cada fase, actividad y tarea, garantizando que el desarrollo del contrato se realice bajo los principios de eficacia, eficiencia y transparencia.

Este plan deberá estar estructurado metodológicamente, permitiendo especificar con claridad los recursos técnicos, administrativos y operativos necesarios para alcanzar los objetivos contractuales. Además, el Ejecutor deberá asegurar que la propuesta de soporte logístico contemple la planificación estratégica de los insumos y herramientas esenciales para la correcta ejecución del proyecto.

**Nota:** El operador deberá expedir certificados de participación en las capacitaciones de iniciativas culturales a cada uno de los asistentes, para un total de veinticinco (25) certificados.

### 11.1 FASE 1

**11.2 INSCRIPCIÓN:** comprende la postulación de los proyectos locales. Para tal fin, se deben definir los requisitos de inscripción que son de obligatorio cumplimiento teniendo en cuenta que los cupos son limitados, por tanto, el ejecutor del contrato debe informar de manera clara a las y los interesados del obligatorio cumplimiento.

- El ejecutor deberá poner a disposición formulario tanto para inscripción física y virtual de las y los ciudadanos interesados en la vinculación al proyecto. Lo anterior, teniendo en cuenta las indicaciones que establezca el comité técnico del procedimiento de inscripción.

- El ejecutor del contrato deberá diseñar los formatos anexos requeridos a ser adjuntados como parte del proceso de inscripción, estos formatos serán revisados y aprobados por el comité técnico.

- Realizar un trabajo articulado con la oficina de prensa para el proceso de convocatoria teniendo en cuenta el plan de medios aprobado.

- Para el talento humano encargado de la atención en los puntos para inscripción, el ejecutor debe priorizar que sean mujeres en su diversidad quienes atiendan estos puntos.

- El ejecutor del contrato deberá disponer de **4 módulos** de inscripción que permitan dar cubrimiento y acceso al proceso de inscripción. Se tendrá en cuenta que uno de los módulos deberá ser ubicado de manera permanente en las instalaciones de la Alcaldía Local.

- El ejecutor del contrato deberá tener en cuenta que será necesario contar con puntos de inscripción itinerantes, esto es que deben ser rotados por el territorio. La identificación y rotación de los puntos de inscripción en el territorio de la localidad de Engativá, se realizará en trabajo conjunto con el comité técnico, teniendo en cuenta los aspectos y/o criterios que considere de importancia el comité.

- La identificación, ubicación y rotación de los puntos de inscripción en el territorio de la Localidad de Engativá, se realizará en trabajo conjunto con el Comité Técnico, teniendo en cuenta los aspectos y/o criterios que considere de importancia el Comité.

- El cronograma de inscripción debe ser planteado para un periodo de **20 días calendario** y con posibilidad de ampliación según necesidad de cumplimiento con el número de proyectos a beneficiar. Lo anterior, puede ser modificado bajo revisión y aprobación del Comité Técnico.

- El comité técnico, el apoyo a la supervisión y la oficina de participación serán mediadores y garantes de la participación del proponente de la iniciativa ciudadana. En tal sentido, el ejecutor del contrato deberá atender a lo dispuesto por el comité técnico y el apoyo a la supervisión.

- El ejecutor del contrato deberá presentar para revisión y aprobación por el Comité Técnico el cronograma de inscripciones teniendo en cuenta la estrategia de inscripción tanto presencial como virtual, identificando la distribución, rotación y horarios de inscripción; incluyendo sábados y domingos si es el caso para lograr una mayor cobertura en el territorio. Este cronograma debe ser presentado en el segundo Comité Técnico programado.

- Disponer del espacio virtual para acceso al formulario de inscripción, atendiendo a los criterios y necesidades que establezca el Comité Técnico y que permita el cargue por parte de las y los interesados de los documentos requisito.

- El ejecutor del contrato deberá entregar los listados y/o formatos de inscripción, con los respectivos soportes por persona inscrita, así mismo, deberá digitalizar y entregar en medio magnético dicha información de manera ordenada por persona inscrita.

- El ejecutor del contrato deberá tener en cuenta que para la inscripción las y los ciudadanos interesados en vincularse al proyecto debe cumplir y aportar los siguientes requisitos:

| N° | Requisito Habilitante | Documentos de Verificación |
|---|---|---|
| 1 | Localización | El emprendimiento debe estar ubicado en la localidad de Engativá: Copia de recibo de servicio público del domicilio donde se ejerce la actividad económica no mayor a tres (3) meses de antigüedad que permita verificar según dirección la ubicación del emprendimiento y/o proyecto en la localidad de Engativá. |
| 2 | Certificación | **Culturales:**<br>Certificación del trabajo en territorio o en la localidad de Engativá expedido por una organización (CLACP, JAC, Fundaciones, iglesias, instancias de participación) o entidad, con certificación de existencia vigente, según corresponda. |
| 4 | Registro Único Tributario-RUT | RUT del emprendimiento o de la persona natural representante legal y propietario o propietaria y/o quien funja como representante de la organización o entidad sin ánimo de lucro. (cuando aplique, en caso de contar con ello). |
| 5 | Tiempo de funcionamiento mínimo de un (1) año del emprendimiento | • Para micro, pequeñas y medianas empresas diferentes a escuelas de formación: certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, no mayor a 30 días de expedido y renovado; en caso de no contar con Certificado de Cámara de Comercio se puede adjuntar cualquiera de los siguientes soportes: |

| N° | Requisito Habilitante | Documentos de Verificación |
|---|---|---|
| | | ✓ Facturas de compra de insumos que permitan verificar un año de actividad económica.<br>✓ Factura de venta o cuentas de cobro que evidencien funcionamiento de mínimo un año.<br>✓ Certificado de proveedores y relaciones comerciales que evidencien relaciones comerciales mínimo de un año.<br>• Para Escuelas de Formación Cultural: Certificado del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio - CLACP. |
| 6 | Personas del equipo de trabajo | • Todos los miembros del equipo del proyecto y/o emprendimiento deben ser mayores de edad. Adjuntar copia legible del documento de identidad del representante legal, para el caso de organizaciones y entidades sin ánimo de lucro, copia legible del documento de identidad de quien funja como representante.<br>• Equipo conformado desde 1 a más personas. |
| 7 | Aceptación de los compromisos, términos y condiciones. | Acta de compromiso firmada por cada emprendedor (formato diseñado y dispuesto por el ejecutor del contrato), en la que se debe establecer como mínimo que: el beneficiario conoce las leyes colombianas que rigen el uso de bienes y recursos públicos, que el proyecto presentado no tiene información reservada, que el valor de la propuesta se mantendrá sin variación durante la vigencia de su ejecución, que las cantidades y recursos técnicos presentados son los necesarios y/o requeridos para la ejecución de la propuesta (teniendo en cuenta el apoyo solicitado al Fondo de Desarrollo Local de Engativá) |
| 8 | Formato de identificación del proyecto y/o emprendimiento y de propuesta de plan de inversión (diseñado y dispuesto por el operador del contrato) | Formato que cómo mínimo permita capturar información como:<br>• Si se es el propietario del emprendimiento.<br>• Sector productivo en que se ubica el proyecto, emprendimiento.<br>• Oferta de productos o servicio del proyecto o emprendimiento.<br>• Si se encuentra registrado o no en CCB.<br>• Tiempo de funcionamiento del proyecto o emprendimiento.<br>• Número de empleos que genera: incluyendo propietario, número de emplea- dos del negocio por sexo y tipo de vinculación laboral.<br>• Propuesta de inversión del apoyo financiero a ser otorgado por el Fondo de Desarrollo Local de Engativá. |
| 9 | Formulario de inscripción y registro | Formato de inscripción diligenciado y documentos anexos que hacen efectivo el registro. |

- El cupo de participación como beneficiarios del proyecto es de 20 proyectos y/o emprendimientos, el contratista deberá abrir la convocatoria y postulación para 30 emprendimientos de los cuales serán seleccionados los 20 después de pasar por una

evaluación que dará el concepto de ingreso al proceso. El cupo límite de postulación podrá ser evaluado y modificado por el comité técnico, teniendo en cuenta criterios que el comité considere pertinentes para la ampliación y/o disminución del cupo límite de inscripción.

- Lo cupos restantes permitirán que, en caso de presentarse deserción, el operador pueda reasignar los cupos disponibles a otro emprendimiento y/o proyecto. Lo anterior, a partir del análisis, revisión y aprobación del comité técnico y teniendo en cuenta que estos cupos solo podrán suplirse siempre y cuando se cumpla con los requisitos habilitantes.

- Como parte del proceso de postulación o inscripción, el contratista deberá asociar un número de radicado a cada una de las inscripciones y/o postulaciones realizadas.

- El ejecutor deberá informar a cada beneficiario o beneficiaria representante del emprendimiento y/o proyecto postulado vía correo electrónico, mensaje de texto y/o WhatsApp el número de radicado de la postulación.

- El ejecutor del contrato deberá entregar los formatos de inscripción, con los respectivos soportes por persona proyecto y/o emprendimiento inscrito, así mismo, deberá digitalizar y entregar en medio magnético dicha información de manera ordenada por postulado y/o inscrito.

## 12. Quiénes no podrán ser beneficiarios del proyecto 2376 "ENGATIVÁ ACTIVA Y CREATIVA".

El operador deberá tener en cuenta que no podrán ser beneficiarios del proyecto *"2376: Engativá activa y creativa.":*

En el marco de la ejecución del presente proyecto, se establecen criterios específicos de exclusión con el propósito de garantizar una distribución equitativa de los recursos y evitar la duplicidad de beneficios. En tal sentido, se determinan las siguientes restricciones para la participación:

1. **Beneficiarios de proyectos de inversión previos**

- Se excluyen las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes), los emprendimientos y las personas naturales o jurídicas que hayan sido beneficiarias de un mismo proyecto de inversión del Fondo de Desarrollo Local de Engativá durante las vigencias 2022, 2023 y 2024.

2. **Servidores públicos y entidades cooperantes**

- No podrán participar en el presente proceso los servidores públicos del Distrito Capital**,** incluyendo aquellos vinculados al Fondo de Desarrollo Local de Engativá**,** bajo cualquier modalidad contractual **(**contratistas, empleados públicos y oficiales**).**
- Se excluyen igualmente los miembros de entidades cooperantes que hayan participado de manera directa en la formulación del proyecto.

Estas disposiciones buscan garantizar la transparencia del proceso y el acceso equitativo a los recursos disponibles, evitando la concentración de beneficios en actores previamente favorecidos.

**12.1 Fase 2.**

**EVALUACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO Y/O PROYECTO:**

comprende el proceso de evaluación teniendo en cuenta que se hayan cumplido los requisitos habilitantes por cada uno de los inscritos o postulados, el contratista deberá tener en cuenta:

Al concluir el proceso de postulación o inscripción, corresponde al contratista:

- Llevar a cabo la verificación del cumplimiento de los requisitos de cada postulado.
- Ingresar la información en una plataforma que permita centralizar y documentar el ejercicio de verificación realizado a cada postulado.
- Identificar las necesidades de subsanación por parte de los postulados, según los requisitos establecidos.
- Informar a cada postulado, mediante correo electrónico, sobre los requisitos que deben ser subsanados, precisando el plazo otorgado para ello según lo determine el comité técnico.
- Efectuar una visita para verificar la existencia del emprendimiento o proyecto, dejando un registro formal de la visita y de sus resultados.

Concluida la verificación de la existencia del emprendimiento o proyecto, el operador deberá emitir un dictamen sobre la aprobación o no del registro de cada iniciativa postulada. Para ello, deberán tenerse en cuenta los siguientes criterios:

- Se considera que el registro ha sido exitoso cuando el formulario de inscripción o postulación ha sido completado en su totalidad.
- Se adjunta la documentación completa, clara, precisa y pertinente que respalda el cumplimiento de los requisitos necesarios para la vinculación como persona beneficiaria del proyecto.
- Se incorpora la documentación completa, legible y adecuada que acredita el cumplimiento de los requisitos para la vinculación como persona beneficiaria del proyecto, junto con el resultado de la visita de verificación que confirma la existencia del emprendimiento o proyecto.

**12.3 Evaluación del proyecto o emprendimiento**

Los emprendimientos presentados serán sometidos a un proceso de evaluación, en el cual se verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los emprendedores. El contratista deberá considerar que, la evaluación será realizada por un Comité Evaluador temporal designado, de este comité evalua- dor harán parte:

- El apoyo a la supervisión del contrato
- Enlace y/o delegado de la oficina de cultura, recreación y deporte local.
- Enlace y/o delegado de la oficina de desarrollo económico.
- Coordinador y/o delegado de la ejecución del contrato.

- Enlace y/o delegado de la oficina de participación local.

Cada emprendimiento o proyecto será evaluado con base en los criterios establecidos a continuación. Dichos criterios podrán ser revisados y ajustados por el comité técnico, en caso de que se identifiquen oportunidades de mejora para optimizar el proceso de evaluación.

| **Criterios de Evaluación** | | |
|---|---|---|
| **No.** | **Criterio** | **Descripción** |
| 1 | Evaluación de Mentalidad Emprendedora | Identificar y evaluar las capacidades emprendedoras (asumir riesgos, tolerancia, frustración, motivación, habilidades y conocimiento en torno a la idea de negocio). |
| 2 | Estado del emprendimiento o proyecto | Claridad del proyecto de emprendimiento y conocimiento que se tenga del negocio o proyecto y estado actual del emprendimiento. |

- El comité técnico se encargará de revisar y analizar los criterios y puntajes previamente establecidos en la tabla, y tendrá la facultad de reconsiderar su ajuste conforme a las necesidades del proyecto, la viabilidad para alcanzar sus objetivos, el cumplimiento de las metas y el adecuado desarrollo de sus actividades.
- Con el fin de evaluar los criterios establecidos, el contratista coordinará una entrevista con cada persona inscrita, la cual servirá como insumo para que el comité evaluador lleve a cabo el proceso de evaluación.
- El cronograma y tiempo de duración de cada entrevista será definido por el comité técnico.
- En el proceso de evaluación de cada emprendimiento, el comité técnico deberá otorgar una puntuación que considere tanto el cumplimiento de los requisitos como los criterios establecidos. La calificación total posible será de 100 puntos.
- Será responsabilidad del contratista elaborar y poner en marcha el formato de evaluación, el cual deberá ser revisado y aprobado previamente por el comité técnico.
- A continuación, se presenta la puntuación sugerida para cada uno de los aspectos a evaluar. Este puntaje podrá ser revisado y, de ser necesario, modificado por el comité técnico con base en criterios que contribuyan a fortalecer el proceso de evaluación.

| **No.** | **Aspecto Evaluado** | **Puntaje Máximo** |
|---|---|---|

| | | |
|---|---|---|
| 1 | Evaluación de Mentalidad Emprendedora | 60 |
| 2 | Estado del emprendimiento o proyecto | 20 |
| 3 | Antigüedad de funcionamiento | 20 |
| | **Total** | **100** |

- El responsable de la ejecución del contrato deberá presentar una propuesta de evaluación que defina el puntaje máximo asignable a cada aspecto evaluado, asegurando que la asignación de puntajes a los emprendimientos se realice con criterios de equidad y transparencia.
- El responsable de la ejecución del contrato deberá entregar, como comprobante o medio de verificación, el formato que refleje los resultados de la evaluación de cada emprendimiento.
- Se considerará viable como beneficiario del proyecto a todo emprendimiento que alcance una puntuación total mínima de 80 puntos. Este puntaje podrá ser ajustado por el comité técnico de acuerdo con criterios que favorezcan el proceso de evaluación.

El responsable de la ejecución del contrato y el comité evaluador deberán considerar que se asignará una puntuación extra a los emprendimientos que incorporen un enfoque diferencial de población, entendiéndose como:

| **Enfoque Poblacional** | **Puntaje** |
|---|---|
| Mujeres en su diversidad | 2 |
| Población étnica (indígenas, afrodescendiente, negra, palenquera, rom) | 2 |
| Población con discapacidad | 2 |
| Personas pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+ | 2 |
| Víctimas del conflicto armado | 2 |

- Con el fin de certificar cualquiera de las condiciones señaladas, la persona postulante deberá adjuntar la documentación y/o información necesaria que permita al operador efectuar la verificación correspondiente y así asignar el puntaje respectivo durante la evaluación.

- Es importante considerar que no se permitirá la asignación de puntaje doble o acumulado por la acreditación de enfoque poblacional; únicamente se otorgará puntaje por un solo enfoque poblacional identificado.

### 12.4 Publicación de los Emprendimientos

Una vez finalizado el proceso de evaluación de los emprendimientos, a partir del cual se seleccionan los beneficiarios, el ejecutor del contrato deberá:

- Entregar el listado de emprendimientos seleccionados, el cual deberá ser divulgado a través de los medios establecidos, con el fin de informar de manera formal a cada emprendedor sobre la aceptación o no de su proyecto, incluyendo los resultados obtenidos en el proceso de evaluación.

| | |
|---|---|
| **Canal principal** | Correo electrónico |
| **Mensaje de texto** | Vía WhatsApp |
| **Publicación de listado** | Listado físico publicado en cartelera ubicada en las instalaciones de la Alcaldía de Engativá. |

## 13. Fase 3.

### 13.1 DESARROLLO DE CAPACIDADES Y COMPETENCIAS EMPRENDEDORAS

Las personas seleccionadas deberán participar de forma obligatoria en un proceso de capacitación enfocado en el fortalecimiento de habilidades y competencias empresariales. Para la ejecución de este proceso formativo, el ejecutor tendrá la responsabilidad de:

- El ejecutor deberá diseñar y someter a revisión y aprobación la propuesta de contenidos formativos, así como la metodología a utilizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esta metodología deberá promover la participación activa de las personas beneficiarias, ser didáctica y propiciar un aprendizaje significativo. Es fundamental que la formación tenga como eje central el sector y/o la industria cultural y creativa.
- Para el diseño de la propuesta y la metodología de formación, el ejecutor del contrato deberá incluir, como mínimo, los temas indicados en la siguiente tabla. Asimismo, el operador podrá

complementar y enriquecer la propuesta con contenidos adicionales que se consideren relevantes y que contribuyan al desarrollo exitoso del proceso, generando mejores resultados para las personas beneficiarias.

| No. | Capacitación/Asesoría | Número de Horas |
|---|---|---|
| **1** | Comportamiento emprendedor:<br><br>✓ Competencias emprendedoras.<br>✓ Habilidades blandas (*soft skills).*<br>✓ Tipos de emprendedores.<br>✓ El proceso de emprender. | 6 |
| **2** | Innovación:<br><br>✓ Qué impulsa la innovación.<br>✓ La creatividad e innovación.<br>✓ La innovación centrada en las personas (*Desing Thinking*). | 6 |
| **3** | Modelo de negocio:<br><br>✓ Modelo de negocio del emprendimiento.<br>✓ Generación de modelos de negocio canvas<br>✓ Elaboración de plan de inversión para acceso a incentivo financiero. | 8 |
| **4** | Asesoría administrativa, financiera y jurídica para el emprendimiento.<br><br>✓ Agentes del ecosistema empresarial que apoyan los emprendimientos.<br>✓ La formalización del emprendimiento.<br>✓ Finanzas para el emprendimiento. | 6 |
| **5** | Marketing digital:<br><br>✓ Características del comercio electrónico, pagos digitales, eCommerce, marketing digital.<br>✓ Estrategias para la comercialización táctica de una marca, un producto o un servicio.<br>✓ Empleo de las redes sociales y vías digitales para fomentar la comercialización de una marca.<br>✓ Aplicación del marketing digital en Facebook, Instagram, TikTok, WhatsApp y YouTube.<br>✓ Pitch del elevator, storytelling, redes de contacto | |
| | **TOTAL, HORAS** | **34** |

- El ejecutor deberá entregar para su revisión y aprobación un cronograma detallado de ejecución de los talleres, en el que se especifique la cantidad de sesiones previstas y la duración en horas de cada una de ellas.
- Para el desarrollo del proceso de fortalecimiento de capacidades y habilidades empresariales, se contempla la realización de diecisiete (17) sesiones, cada una con una duración de dos horas, en las que se brindará acompañamiento a las 20 organizaciones beneficiarias. Estas sesiones serán guiadas por profesionales que, de acuerdo con el cronograma establecido, podrán rotarse entre los grupos de trabajo para brindar asesoría en los distintos temas a tratar.
- Durante las diecisiete (17) sesiones orientadas al fortalecimiento de capacidades y habilidades empresariales, se dispondrá de una estación de refrigerio compuesta por café, aromática y galletas, prevista para atender hasta un máximo de 100 personas por sesión. El servicio incluirá el uso de vasos biodegradables ciento cincuenta (150).
- Las sesiones de asesoría no podrán superar las 2 horas
- Se propone para el desarrollo del proceso de fortalecimiento de capacidades habilidades emprendedoras, el trabajo por grupos orientados por profesionales que según cronograma pueden ser rotados por los grupos de trabajo para asesorar los diferentes temas a abordar.
- El ejecutor deberá junto con cada emprendedor implementar un plan de trabajo que lleve a con- solidar el plan de inversión del incentivo económico a acceder.
- El ejecutor deberá entregar a cada uno de los participantes ganadores una certificación que acredite su participación en la capacitación, dejando constancia del proceso formativo desarrollado.

**14. Fase 4.**

**14.1 ENTREGA DE INCENTIVO EN ESPECIE**

Terminado el proceso de formación y estructurado el plan de inversión por cada emprendedor, se realizará el proceso de apoyo con el incentivo a la potencialización del emprendimiento. Para este proceso el operador del contrato debe:

- Verificar que cada uno de los emprendedores haya cumplido al 100% con el proceso de fortalecimiento de capacidades y habilidades empresariales.
- El ejecutor del contrato deberá entregar previamente al comité técnico el plan de inversión de cada uno de los emprendimientos para revisión y aprobación, incluyendo cotizaciones requeridas. Esto antes del proceso de entrega de incentivo en especie.

El ejecutor del contrato deberá contemplar que el incentivo a entregar corresponde para cada emprendedor como se indica a continuación:

| **Porcentaje de Entrega del Incentivo Monetario** | | |
|---|---|---|
| Entrega | 100% | $ 25.000.000 |
| **Total, incentivo** | | **$ 500.000.000** |

- El incentivo en especie a entregar tendrá un valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) para cada iniciativa. En consecuencia, en la propuesta económica se deberá relacionar el valor del apoyo económico a iniciativas culturales, correspondiente a VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) netos por cada iniciativa, más los impuestos a que haya lugar, de acuerdo con la actividad económica del contratista adjudicatario.
- Se precisa que los beneficiarios del incentivo financiero recibirán dicho apoyo en especie, representado en bienes y servicios, conforme al plan de inversión aprobado por el comité evaluador. El monto neto de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) se materializará en insumos previamente definidos en el plan de inversión.
- Es importante que el ejecutor del contrato considere las especificaciones técnicas definidas por las y los beneficiarios en el plan de inversión para garantizar que efectivamente la inversión responda a las necesidades del emprendimiento y el plan de inversión estructurado entre ejecutor del contrato y emprendedor.

A continuación, se relacionan los rubros financiables con el incentivo a entregar:

| Rubro | Descripción | Soporte que debe entregar |
|---|---|---|
| Capital de Trabajo | Insumos para el ciclo productivo (materia prima y bienes en proceso) que contribuyan de manera directa o que forman parte del proceso de producción.<br><br>Adquisición de maquinaria, equipos y software.<br>Sobre estos insumos, la capitalización puede abonar parcialmente sus costos, debiendo presentar cotizaciones sobre los valores totales de los elementos por adquirir, cuya diferencia deberá ser cubierta por el empresario en contrapartida. | • Cotizaciones para la entrega según plan de inversión aprobado (mínimo 3, aportadas por el beneficiario)<br>• Facturas de compra de elementos cotizados |
| Formalización | Trámites ante Cámara de Comercio de Bogotá para proceso de formalización del emprendimiento.<br>Elementos de proceso de formalización empresarial o del producto como códigos de barras, registro INVIMA, mejora de empaques o marcas. | • Documentos resultados del trámite realizado para el proceso de formalización.<br>• Facturas y/o recibos de pago. |

**Nota:** El ejecutor del contrato deberá tener en cuenta y dar claridad a los beneficiarios que los rubros no financiables son:

| N° | Rubro |
|---|---|
| 1 | Compra de bienes muebles e inmuebles |
| 2 | Compra de divisa |
| 3 | Compra y venta de joyas o artículos usados |
| 4 | Adecuaciones o remodelaciones de bienes inmuebles |
| 5 | Estudios de factibilidad de proyectos (consultorías, asesorías jurídicas, financieras, entre otras) |

| N° | Rubro |
|---|---|
| 6 | Adquisición de vehículos automotores |
| 7 | Pagos de pasivos, deudas o dividendos |
| 8 | Recuperación de capital |
| 9 | Compra de acciones, derechos de empresas, bonos y otros valores mobiliarios |
| 10 | Pago de regalías, impuestos causados |
| 11 | Formación académica |
| 12 | Pago de derechos o inscripciones para participar en eventos comerciales nacionales o internacionales |
| 13 | Gastos de viajes y desplazamientos |
| 14 | Compra de locales comerciales |
| 15 | Cigarrillos, cigarrillos electrónicos, vapeadores |
| 16 | Bebidas alcohólicas |
| 17 | Estupefacientes y demás drogas ilícitas |
| 18 | Juegos de azar |
| 19 | Pago de nómina |

- El contratista deberá realizar un evento de entrega simbólica del incentivo monetario a los emprendimientos beneficiados certificación de participación en el proceso de formación. Para la programación y planeación del evento, el contratista deberá consultar y realizar un trabajo artículos con el comité técnico, apoyo a la supervisión y oficina de prensa para definir el espacio donde se llevaría a cabo el evento.
- El evento de cierre contará con un refrigerio destinado a 100 personas, el cual deberá ser suministrado en el lugar donde se lleve a cabo la actividad, debidamente empacado y listo para su distribución. Cada refrigerio podrá consistir en: un sándwich de roast beef de 300 gramos, con una longitud aproximada de 15 cm, servido en pan árabe; acompañado de una bebida en caja (jugo) y un dulce o caramelo.

Así mismo debe responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas, conservación, almacenamiento, empaques, presentaciones, vita útil mínima y transporte de este -Decreto 3075 de 1997, Resoluciones 2674 y 3929 del 2013 así como con la NTC que corresponda según el producto a entregar, con el fin de que se encuentre en óptimas condiciones para el consumo humano.

## 15. Fase 5

### 15.1 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

comprende el seguimiento a la efectiva inversión del incentivo entregado como parte del apoyo al emprendimiento. Para tal fin el ejecutor deberá:

- Diseñar e implementar una herramienta que le permita capturar la información para hacer el seguimiento y evaluación al emprendimiento, buscando reconocer los resultados de mejora logra- dos con el incentivo entregado. La herramienta debe ser presentaba previamente al comité técnico para su revisión y aprobación.

- El contratista deberá realizar 2 visitas de seguimiento y evaluación por emprendimiento. Teniendo en cuenta lo anterior, el operador del contrato de verá presentar al comité técnico para revisión y aprobación el cronograma de visitas a realizar.
- El operador deberá presentar informe de cierre de los resultados alcanzados por emprendimiento y que dé cuenta del seguimiento, evaluación y verificación de la inversión del incentivo entregado.

**16. Productos y medios de verificación de cumplimiento de la actividad.**

| **Productos y Medios de Verificación Fase 1** | |
|---|---|
| **Producto** | **Evidencia/Medio de Verificación** |
| Cronograma de desarrollo de las fases y las respectivas actividades y acciones de cada una de las fases.<br>Diseño de formatos anexos y demás formatos requeridos como requisitos anexos y demás formatos requeridos para el proceso de inscripción | • Documento de cronograma en medio físico y digital aprobado por el Comité Técnico.<br>• Documentos físicos y digitales aprobadas por el comité técnico |
| Inscripciones realizadas | • Expediente de documentos requisito en medio físico y digital de cada uno de los emprendimientos inscritos.<br>• Base de datos del total de emprendimientos inscritos. |
| **Productos y Medios de Verificación Fase 2** | |
| Proceso de verificación y evaluación de requisitos realizado. | • Documento en medio físico y digital de la verificación y evaluación de requisitos.<br>• Acta de verificación de existencia y ubicación de<br>• cada emprendimiento y registro fotográfico que indique fecha y lugar de registro. |
| Comité evaluador temporal creado | • Acta de comité evaluador creado. |
| Evaluación de cada emprendimiento realizada | • Cronograma de entrevistas de evaluación.<br>• Documento físico y digital de evaluación por emprendimiento realizada.<br>• Actas de entrevistas realizadas. |
| Emprendimientos seleccionados | • Base de datos de emprendimientos seleccionados.<br>• Registro y/o evidencia de publicación de los emprendimientos seleccionados.<br>• Evidencias de comunicación a emprendedores de la selección o no de su emprendimiento. |
| **Productos y Medios de Verificación Fase 3** | |
| Propuesta del contenido de formación, la metodología a implementar para el proceso de enseñanza y aprendizaje. | • Documento físico y digital de propuesta aprobada por el comité técnico |

| | |
|---|---|
| Desarrollo del proceso de formación. | • Cronograma de desarrollo del proceso de formación.<br>• Ficha técnica de cada una de las sesiones de capacitación.<br>• Registro de asistencia de cada una de las sesiones programas y realizadas.<br>• Registro fotográfico de cada una de las sesiones programadas y llevadas a cabo, evidenciado en el registro fotográfico fecha, hora y lugar. |
| **Productos y Medios de Verificación Fase 4** | |
| Entrega de incentivo en especie a cada uno de los emprendedores y sus emprendimientos | • Plan de Inversión por emprendimiento que incluya cotizaciones y documentos legales de los proveedores que correspondan (RUT, Cámara de Comercio, Cedula del Representante Legal) para la ejecución de este.<br>• Acta de entrega a cada representante legal por emprendimiento.<br>• Registro fotográfico de entrega por emprendimiento, evidenciando fecha, hora y lugar en el registro fotográfico. |
| Evento realizado de estrega simbólica de incentivo y certificación de participación en proceso de formación a los emprendimientos. | • Acta y/o registro de asistencia en medio físico y digital de participación de las y los representantes legales de cada una los emprendimientos en el evento.<br>• Registro fotográfico de desarrollo del evento y de entrega simbólica del del incentivo por emprendimiento, evidenciado fecha, hora y lugar en el registro fotográfico.<br>• Registro y/o acta de entrega de certificaciones de participación del proceso de formación por cada uno de los emprendedores.<br>• Registro fotográfico de entrega de certificaciones a las y los emprendedores, evidenciando en el registro fecha, hora y lugar. |
| **Productos y Medios de Verificación Fase 5** | |
| Seguimiento y evaluación a cada uno de los emprendimientos beneficiados con incentivos. | • Cronograma de visitas de seguimiento, evaluación y verificación a cada uno de los emprendimientos.<br>• Documentos en medio físico y digital de las herramientas implementadas para realizar el seguimiento y evaluación.<br>• Registro fotográfico de cada una de las vistas programadas y realizadas por emprendimiento, evidenciando en el registro fecha, hora y lugar.<br>• Acta de visita realizada firmada por el |

| | |
|---|---|
| | representante legal del emprendimiento. |
| Informe de cierre de los resultados alcanzados por emprendimiento | • Documento físico y digital del informe de Resultado y/o logros alcanzados por los emprendimientos. |

**NOTA:** El ejecutor al finalizar la actividad de cierre deberá aplicar 25 encuestas de satisfacción a la población beneficiaria, con el fin de identificar y validar el impacto de las actividades realizadas en el proyecto 2376.

## 17. COMPONENTE N° 2 2339 CAPACITAR 200 PERSONAS EN LOS CAMPOS ARTÍSTICOS, INTERCULTURALES, CULTURALES Y/O PATRIMONIALES - 2339 - ENGATIVÁ ACTIVA EL ARTE Y LA CULTURA

### 17.1 Especificaciones Técnicas

- Los implementos para la práctica de las temáticas de las escuelas de formación deben estar avalados por la federación y/o entidades y/o normativa de cada una de las diferentes diciplinas a desarrollar, deben venir con las características técnicas establecidas por el Fondo de Desarrollo Local de Engativá.
- Las características técnicas para los implementos se establecerán con el contratista después de firmada el acta de inicio de acuerdo con el precio final establecido y según necesidad del Fondo de Desarrollo Local.

Una vez realizada la solicitud de implementación y teniendo en cuenta la necesidad de los elementos requeridos para el desarrollo de las actividades o proyectos, se realizó un análisis de cada una de las solicitudes de cada punto de impacto teniendo en cuenta el promedio o beneficiarios que allí asisten y que se impactarán, el buen uso y estado del material, dependerá de los mismos beneficiarios.

Con base en lo anterior, se obtiene la siguiente necesidad:

## 17.2 ESCUELAS DE FORMACIÓN A IMPLEMENTAR EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ:

| No. | ESCUELA DE FORMACIÓN | GRUPOS | NO. DE BENEFICIA-RIOS | INTENSIDAD HORARIA |
|---|---|---|---|---|
| **1** | Escuela formativa musical | Música Litúrgica para Jóvenes y Adultos en la Localidad de Engativá | **50** | Sesenta y cuatro (64) HORAS DE FORMA-CIÓN durante seis meses, distribuidas en una carga mensual de 8 horas, semanalmente 2 horas.<br><br>Con el propósito de fortalecer los procesos formativos, cada escuela contará con la dotación de cinco (5) video beam, que facilitarán el desarrollo de las clases y garantizarán mejores condiciones para la enseñanza y el aprendizaje. |
| | | Academia de DJ's | **10** | |
| **2** | Escuela de formación de música ancestral y tradicional | Música indígena | **20** | |
| | | Música afrocolombiana | **20** | |
| **3** | Escuela audio visual | Realización de proyectos audiovisuales | **20** | |
| | | Acercamiento a la post producción audiovisual y VJ´s | **20** | |
| **4** | Escuela de artes plásticas | Arcilla y modelado | **20** | |
| | | Dibujo y acuarela | **20** | |
| **5** | Escuela de artes vivas | Danza exploratoria y técnicas corporales | **13** | |
| | | Juegos teatrales, cuerpo y voz | **13** | |
| | | Exploración circense: zancos y malabares | **14** | |
| **TOTAL, BENEFICIARIOS** | | | **220** | |

**Nota:** a cada una de las escuelas se dotará con cinco (5) tableros donde se puedan dictar mejor la clase.

**17.3 Música Litúrgica para Jóvenes y Adultos en la Localidad de Engativá**

**Población a beneficiar: 60 Personas.**

| Escuela | Modalidad | Número de beneficiarios | Total, de beneficiarios |
|---|---|---|---|
| **Grupo 1:** Música Litúrgica para Jóvenes y Adultos en la Localidad de Engativá | formación musical litúrgica para jóvenes para jóvenes y adultos entre los 14 y 60 años | 50 | (50) personas residentes en la localidad de Engativá, Con el fin de fortalecer los procesos de formación artística en la Localidad de Engativá, se vincularán cuatro (4) docentes de guitarra y cuatro (4) docentes de técnica vocal. Cada docente desarrollará actividades con cuatro (4) grupos, de los cuales dos estarán integrados por doce (12) participantes y dos por trece (13) participantes, garantizando la atención de cincuenta (50) personas beneficiadas en cada proceso formativo, donde cada uno de los grupos tendrán una atención más personalizada. |
| **Grupo 2: Academia de DJ's** | Categoría de 18 a 28 años | 10 | (10) personas residentes en la localidad de Engativá. |

Intensidad Horaria: SESENTA Y CUATRO (64) HORAS DE FORMACIÓN

| **DOTACIÓN, MATERIALES Y ELEMENTOS BÁSICOS REQUERIDOS** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Grupo 1: Música Litúrgica para Jóvenes y Adultos en la Localidad de Engativá** | | | | |
| **Ítem** | **Bien / Servicio** | **Especificación técnica** | **Unidad de medida** | **Cantidad** |
| 1 | Cuadernillos Penta gramados | • Tamaños: A4 (21*29.7 cm)<br>• Hojas: 50 (100 páginas) | Unidad | 50 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | • Diseño: 12 pentagramas por hojas, con espacio adecuado entre ellos.<br>• Material: papel blanco de fácil lectura y excelente gramaje.<br>• Encuadernación: espiral, facilitando su uso. | | |
| 2 | Lápiz Básico | • Tipo de producto: Lápiz de grafito escolar o de uso general, Dureza de la mina: HB (mezcla equilibrada entre dureza y suavidad), Material del cuerpo: Madera natural o madera reconstituida, con recubrimiento lacado no tóxico, Forma del cuerpo: Hexagonal (antideslizante) o redonda, Longitud: Aproximadamente 17,5 cm, Diámetro del cuerpo: Entre 6 y 7 mm | Unidad | 50 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 3 | Borrador | • tamaño de 4 cm de largo y 2 cm de ancho | Unidad | 50 |
| 4 | Marcadores | Colores: Negro y rojo, Longitud aproximada: 12 a 14 cm, Goma sintética maleable, libre de PVC y látex, Tamaño aproximado: 3 cm x 3 cm x 1 cm | Unidad | 30 |
| 5 | Borrado de tablero | • Material del cuerpo: Plástico rígido, madera o material liviano y resistente, Material de borrado: Fieltro grueso o espuma sintética adherida a la base, Dimensiones aproximadas: 10 cm x 5 cm x 2.5 cm (puede variar según fabricante), Color: Base de color neutro (negro, gris, azul, rojo, etc.), Forma: Rectangular con bordes suaves para facilitar el agarre | Unidad | 20 |
| 6 | Guitarra | **Tamaño Guitarra:** 86 cm, 92 cm, 100 cm **Tipo de cuerdas:** cuerdas de nailon. **Tipo de Guitarra:** Clásica (cuello más ancho y cuerdas de | Unidad | 5 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | nailon) – ideal para iniciación. | | |
| 7 | Alquiler de Espacio | Santuario del señor de los milagros. | Espacio | 1 |
| 8 | Sistema de Sonido | **Tipo de Sistema:** Portátil o compacto: Ideal para aulas, salones pequeños y | Sistema de sonido | 2 |
| | Atriles | Tipos de atril: Atril plegable portátil (más común en iniciación) Altura Ajustable: Rango recomendado: De 60 cm a 120 cm, para adaptarse a distintas edades y posiciones (sentado o de pie). Material: Metal (acero liviano o aluminio): Durable y resistente, ideal para uso escolar. Peso: Entre 800 g y 2 kg, dependiendo del tipo. | Unidad | 20 |
| 9 | Sillas | Material: plástico de alta resistencia, Altura total: Aprox. 80 – 90 cm, Altura al asiento: Aprox. 45 cm, Ancho del asiento: 40 – 45 cm | Unidad | 50 |
| 10 | Piano<br><br>**(piano se donará a una iglesia al final de la formación.)** | Tipo de producto: Piano digital de uso eclesiástico, Teclado: 88 teclas contrapesadas (acción de martillo) tipo piano, Polifonía: Mínimo 64 notas de polifonía (recomendado 128 o más), Sonidos integrados, Mínimo 10 voces, incluyendo piano acústico, órgano, cuerdas, pad, ensamble coral, Sonido de piano realista (muestreo de piano de cola preferido) Altavoces: Integrados, con potencia mínima de | Unidad | 1 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | 2x10W (preferido para espacios de culto) Conectividad: Salida de audífonos, Salida de línea (L/R) para amplificación externa, Entrada para pedal de sustain, Puerto USB o MIDI (opcional) | | |
| 11 | Camisetas | **Camiseta T-shirt: C**amiseta básica de manga corta Cuello redondo, Unisex o corte específico (niño/niña, jóvenes. **Material:** 100% algodón peinado (suave, cómodo, transpirable). **Marcación Logo:** Alcaldía Local de Engativá. | Unidad | 50 |
| 12 | Refrigerios | Contenido: Sándwich con pan blanco o integral, relleno de queso, mortadela y rodajas de tomate fresco, Bebida: jugo natural o jugo en caja (envase individual, mínimo 200 ml). Presentación: Refrigerio embalado individualmente en caja o envase desechable resistente y cerrado. | Unidad | 50 |
| • **Grupos N° 2: Academia de Dj's** | | | | |
| • **Ítems** | **Bien / Servicio** | • **Especificación Técnica** | • **Unidad de Media** | • **Cantidad** |
| • 1 | Cuadernos | **Formato y tamaño:** Tamaño estándar A4 (21 x 29,7 cm) o carta (21,6 x 27,9 cm) **Papel:** Tipo de papel: Offset blanco o ahuesado, Gramaje del papel: 70 a 90 g/m² (el estándar escolar suele ser 75 g/m²) Color del | • Unidad | 10 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | papel: Blanco o ligeramente marfil. Tamaño del cuadro: 5 mm x 5 mm (milimetrado estándar escolar) Impresión de la cuadrícula: Tinta gris o azul claro (no muy intensa para facilitar lectura) | | |
| • 2 | Material de Escritura | **Una (1) cartuchera:** material (tela, poliéster, lona, algodón). Tamaño mediano 20*8*5 cm (capacidad para 15-25 artículos). Cierre cremallera (el más común). **Dos (2) Lápices: Tipo de lápiz:** Lápiz de grafito **Material:** Madera natural o madera reciclada. **Medidas:** Longitud estándar: 17,5 a 19 cm, Diámetro: 6,5 a 7,5 mm, Peso aproximado: 5 a 7 gramos. **Punta:** Tipo de mina: Grafito de alta calidad, resistente a quiebres, Diámetro de la mina: 2 mm aproximadamente Un (**1) Borrador:** borrador de nata para lápiz de gráfico. **Tamaño:** Largo: 40 – 65 mm, Ancho: 18 – 25 mm, Alto: 10 – 15 mm. **Forma:** Rectangular, ovalada, cilíndrica o triangular (formas ergonómicas disponibles) **Un (1) Sacapuntas:** Tipo Sacapuntas manual, Uso previsto: Para lápices de grafito | • Kit de estudio | 50 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | estándar (diámetro de 6,5 a 8 mm), Aplicación: Uso escolar diario por niños, niñas y jóvenes. **Material:** Cuerpo: Plástico de alta resistencia (ABS, polipropileno) o metal (aluminio o zamac). **Dimensiones físicas:** Largo: 25 – 40 mm Ancho: 15 – 25 mm Alto: 10 – 20 mm Peso: Aprox. 5 – 15 g (según modelo) | | |
| • 3 | Material didáctico | Libros con manuales, tutoriales y recursos educativos. Cuaderno de trabajo o bitácora creativa, Formato: Cuaderno cuadriculado o rayado, con actividades preimpresas, Diagrama de flujo para mezclar, Tabla de géneros musicales y características (BPM típico, instrumentos). | • Kit de estudio | 10 |
| • 4 | Multi reproductor DJ Profesional | **Tipo de dispositivo:** nombre técnico Multi reproductor de medios profesional para DJ. **Función principal:** Reproducción de audio desde múltiples fuentes (USB, SD, red, CD/DVD opcional). **Uso:** Profesional (cabina de DJ, estudio, escuela de DJ) **Compatibilidad de medios y formatos:** Dispositivos USB (2.0 o 3.0), Tarjetas SD. **Formatos de audio compatibles:** MP3, AAC, WAV, AIFF, FLAC | • Unidad | 1 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | (varía por modelo), Resoluciones hasta 24-bit / 96 kHz (en modelos avanzados). **Controladora DJ** independiente con interfaz de audio integrada. Compatible con rekordbox. **Jog Wheel y pitch** de alta precisión. lectura de USB. No uso de PC. **Pantalla** de visualización lcd, | | |
| • 5 | Mezcladores DJ | **Mezcladores** profesionales de DJ de 4 canales con ecualizadores, crossfader, efectos integrados y entradas para micrófonos y auxiliares. Salidas XLR y TR | Unidad | 1 |
| • 6 | Computador | Computadora de alto rendimiento con procesadores potentes, suficiente RAM y almacenamiento SSD, para ejecutar software de DJ y producción musical. **Dotado** con Ableton live o pro-Tools actualizable a la última versión. licencia vitalicia**.** | • Unidad | 1 |
| • 7 | Software y licencias. | Software de DJ Daws Plugins y librerías de sonidos | • Licencias completas | 1 |
| • 8 | Materiales adicionales | **Vinilos** de diferentes géneros musicales. Principalmente de música electrónica, Hip Hop, Funk, Disco, salsa y merengue (no time codes). **Agujas** | • Unidad<br>• Unidad | 5<br>20 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | profesionales para tornamesa | | |
| • 9 | Cables Adaptadores | **Cables** RCA, XLR, USB, MIDI, adaptadores de auriculares, etc. | • Kit | 5 |
| • 10 | Cabinas de Sonido | Cabinas de Sonido de 1000W Entradas y salidas balanceadas XLR, TR. Activas. Con base. | • Unidad | 5 |
| • 11 | Camisetas | **Camiseta T-shirt:** Camiseta básica de manga corta Cuello redondo, Unisex o corte específico (niño/niña, jóvenes) **Material:** 100% algodón peinado (suave, cómodo, transpirable). **Marcación Logo:** Alcaldía Local de Engativá. | • Unidad | 10 |

**Nota:** Estos materiales deberán ser entregados a cada uno de las y los beneficiarios de la Escuela Formativa Musical, según avance y necesidad del proceso en la escuela.

**17.4 Escuela Formativa de Música Ancestral y Tradicional**

**Población a Beneficiar: 40 personas**

| ESCUELA | MODALIDAD | NÚNERO DE BENEFICIARIOS POR MODALIDAD | TOTAL, BENEFICIARIOS |
|---|---|---|---|
| Grupo 1: iniciación música indígena | Categoría infantil (6 a 11 años) | 6 | 40 personas residentes en la localidad de Engativá. |
| | Categoría Adolescentes (12 a 17 años) | 6 | |
| | Categoría Juvenil 18-28 años | 8 | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Grupo 2: iniciación música afrocolombiana | Categoría infantil (6 a 11 años) | 6 | |
| | Categorías adolescentes (12 a 17 años) | 6 | |
| | Categoría juvenil (18 a 28 años) | 8 | |

Intensidad horaria: Sesenta y cuatro horas.

| • **DOTACIÓN, MATERIALES Y ELEMENTOS BASICOS REQUERIDOS** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| • **Grupo 1: Iniciación música indígena** | | | | |
| • **Ítems** | **Bien / Servicio** | • **Especificación Técnica** | **Unidad de Medida** | **Cantidad** |
| • 1 | Flautas | Flauta dulce soprano, Cuerpo de 3 piezas de resina ABS, Estuche de algodón. **Características acústicas:** Tonalidad: Variable según el tipo de flauta; puede ser pentatónica, diatónica o escala tradicional indígena. Rango tonal: De 6 a 8 notas útiles, con posibilidad de armónicos (según técnica del intérprete). Dimensiones: Longitud: Entre 25 cm y 60 cm, Diámetro: **1 cm a 2.5 cm, Cantidad de orificios:** Común: 5 a 6 orificios frontales. | Unidad | 25 |
| • 2 | Gaita | Madera Cactus Guajiro. Cabezal En Cera De Abejas. **Boquilla** de pitillo de pluma de pato, Cilindro Plástico. 2 orificios. Altura 84 Cm. | Unidad | 10 |
| • 5 | Silbato | **Silbato ecuatoriano:** Tipo, Aerófono tradicional (de bisel o de globular)**. Dimensiones generales:** Longitud: 5 a 12 cm, Diámetro (si es tubular): 1 a 2 cm**. Forma:** Puede ser cilíndrica, globular (redonda), zoomorfa (con forma de ave, rana u otro animal sagrado) o antropomorfa. **Características sonoras:** Tono: Agudo, con una sola nota o hasta 2–3 sonidos (algunos modelos | Unidad | 10 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | pueden producir diferentes, tonos al variar la presión del aire o la posición de los dedos), Afinación: No estandarizada (no corresponde a escalas occidentales), Uso musical: Marcación rítmica, llamada, introducción de piezas o conexión espiritual con la naturaleza. | | |
| • 4 | Quenas ecuatorianas | **Quenas ecuatorianas** (51 x 3.2 x 3.2 cm; 120 gramos, material de bambo) Todas con la misma afinación. **Características acústicas:** Tonalidad estándar: G (Sol) mayor (puede haber variantes en F, A, D), Rango: Aproximadamente 2 octavas (dependiendo del intérprete), Escala: Diatónica; en algunos casos adaptada a escalas pentatónicas o tradicionales, Sonoridad: Timbre cálido, aireado, característico de la música andina. **Presentación del instrumento:** Incluye: Quena + funda de tela artesanal (opcional), Etiqueta: Con nombre del artesano o comunidad, tipo de material, tonalidad, Embalaje: Individual o en sets de instrumentos por grupo. | • Unidad | 3 |
| • 5 | Zampoña | Zampoña Con dos hileras de tubos a modo de flautas, abiertos por un extremo y cerrados por el otro. una hilera de 6 tubos denominada ira con otra de 7 tubos denominada arka. **Afinación:** ARKA (1) Afinación RE-30 cms Fa# 24 cms La 21 cms DO 18 cms MI 14 cms SOL 12 cms SI 10 cms IRA (2) MI 27cms SOL 23 cms SI 19 cms RE-16 cms FA# 13 cms LA 11 cms. **Características sonoras: Tonalidades comunes:** Sol mayor (G), La menor (A), Do mayor (C). **Rango de notas:** Entre una y dos octavas (según tamaño y número de tubos). **Sonoridad:** Suave, | • Unidad | 3 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | melancólica, resonante, Perfecta para melodías tradicionales y ensambles andinos. | | |
| • 6 | Rondador Ecuatoriano | Rondador Ecuatoriano material de carrizo compuesto por un conjunto ordenado de canutos que se disponen uno junto al otro, unidos y presionados con la ayuda de varitas abrazadoras tanto en la parte superior como en la inferior (dos para cada caso) y con dirección convergente. Con afinación Su afinación comenzando en Sol y La, seguidas de una escala pentatónica Do, Re, Fa, Sol y La pero después de cada nota de esta escala va intercalada una tercera menor. Todos deben tener la misma afinación | • Unidad | 1 |
| • 7 | Bandolines | Detalle del encordado y del calibre de las cuerdas. En cualquiera de los dos casos el orden más agudo (FA o DO según sea el caso) lleva 3 cuerdas de acero del mismo calibre (entre 0.20mm y 0.25 mm). El segundo orden lleva 3 cuerdas de acero del mismo calibre (entre 0.25 mm y 0.30 mm). El tercer orden lleva 2 bordones, entorcha- dos, con centro de acero, los cuales van a los lados (calibre entre 0.40 mm y 0.72 mm) y en el centro una cuerda de acero llamada "requintilla" afinada a una octava arriba de los bordones de su orden, esta normalmente tiene un calibre entre 0.20 mm y 0.25 mm. El cuarto orden lleva 2 bordones entorcha- dos, con centro de acero, dispuestos también a los lados (calibre entre 0.72 mm y 0.92 mm) y en el centro también una cuerda de acero. | • Unidad | 2 |
| • 8 | Charangos | charangos con forro, de cinco cuerdas dobles que forman diez (cinco ordenes dobles, Sol, Do, Mi, La, Mi) | Unidad | 2 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| • 9 | Camisetas | **Camiseta T-shirt:** Camiseta básica de manga corta Cuello redondo, Unisex o corte específico (niño/niña, jóvenes) **Material:** 100% algodón peinado (suave, cómodo, transpirable). **Marcación Logo:** Alcaldía Local de Engativá. | Unidad | 20 |
| • **Grupo 2: Iniciación música afrocolombiana** | | | | |
| • **Ítems** | **Bien / Servicio** | • **Especificación Técnica** | **Unidad de Medida** | **Cantidad** |
| • 1 | Golpeadores para Marimba de chonta | **Baquetas:** hechas en madera de chonta. **Longitud:** entre 32 y 85 pulgadas, diámetro de 1 pulgada | Unidad | 3 |
| • 2 | Camisetas | **Camiseta T-shirt:** Camiseta básica de manga corta Cuello redondo, Unisex o corte específico (niño/niña, jóvenes) **Material:** 100% algodón peinado (suave, cómodo, transpirable). **Marcación Logo:** Alcaldía Local de Engativá | Unidad | 20 |

**17.5 Escuela de Formación Audiovisual:**

**Población para beneficiar: 40 Personas**

| Escuela | Modalidad | Número de beneficiarios | Total, de beneficiarios |
|---|---|---|---|
| **Grupo 1: Realización de proyectos audiovisuales** | Categoría infantil: de 6 a 11 años | 10 | (40) personas residentes en la localidad de Engativá. |
| | Categorías adolescentes de 12 a 17 años. | 10 | |
| | Categoría juvenil de 18 a 28 años | 10 | |
| **Grupo 2: Post producción audiovisual** | Categorías adolescentes de 12 a 17 años. | 5 | |
| | Categoría de 18 a 28 años | 5 | |

Intensidad Horaria: SESENTA Y CUATRO (64) HORAS DE FORMACIÓN

| • **DOTACIÓN, MATERIALES Y ELEMENTOS BÁSICOS REQUERIDOS** |
|---|

| • Grupo 1: Realización de proyectos audiovisuales | | | | |
|---|---|---|---|---|
| • **Ítems** | • **Bien / servicio** | • **Especificación técnica** | • **Unidad de medida** | • **Cantidad** |
| • 1 | Cuadernos | **Formato y tamaño:** Tamaño estándar A4 (21 x 29,7 cm) o carta (21,6 x 27,9 cm. **Papel:** Tipo de papel: Offset blanco o ahuesado, Gramaje del papel: 70 a 90 g/m² (el estándar escolar suele ser 75 g/m²) Color del papel: Blanco o ligeramente marfil. Tamaño del cuadro: 5 mm x 5 mm (milimetrado estándar escolar) Impresión de la cuadrícula: Tinta gris o azul claro (no muy intensa para facilitar lectura) | • Unidad | 20 |
| • 2 | Material de escritura | **Una (1) cartuchera:** material (tela, poliéster, lona, algodón). Tamaño mediano 20*8*5 cm (capacidad para 15-25 artículos). Cierre cremallera (el más común). **Dos (2) Lápices:** Tipo de lápiz: Lápiz de grafito. **Material:** Madera natural o madera reciclada. **Medidas:** Longitud estándar: 17,5 a 19 cm, Diámetro: 6,5 a 7,5 mm, Peso aproximado: 5 a 7 gramos. **Punta:** Tipo de mina: Grafito de alta calidad, resistente | Kit de escritura | 20 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | a quiebres, Diámetro de la mina: 2 mm aproximadamente. **Un (1) Borrador:** borrador de nata para lápiz de gráfico. **Tamaño:** Largo: 40 – 65 mm, Ancho: 18 – 25 mm, Alto: 10 – 15 mm. **Forma:** Rectangular, ovalada, cilíndrica o triangular (formas ergonómicas disponibles) **Un (1) Sacapuntas:** Tipo Sacapuntas manual, Uso previsto: Para lápices de grafito estándar (diámetro de 6,5 a 8 mm), Aplicación: Uso escolar diario por niños, niñas y jóvenes. **Materia, l:** Cuerpo: Plástico de alta resistencia (ABS, polipropileno) o metal (aluminio o zamac). **Dimensiones físicas:** Largo: 25 – 40 mm Ancho: 15 – 25 mm Alto: 10 – 20 mm Peso: Aprox. 5 – 15 g (según modelo). | | |
| • 3 | Cámara de vídeo semi profesional | Cámara posterior: 50 MP, Memoria expandible: 128GB, Cámara de video QHD 2.7K 50MP 16X Zoom digitalVlogging Cámara con luz de relleno LED paraYouTube, 2.8 pulgadas 270 grados de rotación LCDvideocámara con tarjeta SD de 32 GB y | • Unidad | 1 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | dos baterías, Cámara FUJIFILM Instax Mini 12 Blanco. | | |
| • 4 | Equipo de audio | Micrófonos de solapa (2) , micrófonos shotgun (2), grabadoras de audio portátiles (2), mezcladores de audio (2) y monitores de estudio (2). | • Equipo | 1 |
| • 5 | Equipo de iluminación | Luces LED de estudio, focos Fresnel, paneles de luz suave, reflectores y difusores. | • Equipo | 1 |
| • 6 | Equipo de soporte | **Trípodes reforzados:** Aluminio reforzado (ligero y duradero) **Color:** Negro o metálico (opcional) **Dimensiones y capacidad:** Altura máxima extendida: Mínimo 150 cm – ideal entre 160 cm y 180 cm, Altura mínima plegado: 60 cm – 70 cm (para facilitar transporte), Secciones de patas: 3 o 4 secciones con bloqueo tipo clip o rosca, Capacidad de carga: Mínimo 3 kg (ideal: 5 kg o más para cámaras con micrófono o accesorios). | • Unidad | 1 |
| • 7 | Biblioteca audiovisual | Acceso a una amplia biblioteca de películas, documentales y otros materiales audiovisuales. | Unidad | 1 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| • 8 | Camisetas | **Camiseta T-shirt:** Camiseta básica de manga corta Cuello redondo, Unisex o corte específico (niño/niña, jóvenes) **Material:** 100% algodón peinado (suave, cómodo, transpirable). **Marcación Logo:** Alcaldía Local de Engativá. | • Unidad | 20 |
| • **Grupo 2: Acercamiento a la post producción audiovisual y/o VJ's** | | | | |
| • **Ítems** | • **Bien / servicio** | • **Especificación técnica** | • **Unidad de medida** | • **Cantidad** |
| • 1 | Cuadernos | **Formato y tamaño:** Tamaño estándar A4 (21 x 29,7 cm) o carta (21,6 x 27,9 cm. **Papel:** Tipo de papel: Offset blanco o ahuesado, Gramaje del papel: 70 a 90 g/m² (el estándar escolar suele ser 75 g/m²) Color del papel: Blanco o ligeramente marfil. Tamaño del cuadro: 5 mm x 5 mm (milimetrado estándar escolar) Impresión de la cuadrícula: Tinta gris o azul claro (no muy intensa para facilitar lectura) | • Unidad | 20 |
| • 2 | Material de escritura | **Una (1) cartuchera:** material (tela, poliéster, lona, algodón). Tamaño mediano 20*8*5 cm (capacidad para 15-25 artículos). Cierre cremallera (el más común). **Dos (2)** | • Kit de escritura | 20 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | **Lápices:** Tipo de lápiz: Lápiz de grafito. **Material:** Madera natural o madera reciclada. **Medidas:** Longitud estándar: 17,5 a 19 cm, Diámetro: 6,5 a 7,5 mm, Peso aproximado: 5 a 7 gramos. **Punta:** Tipo de mina: Grafito de alta calidad, resistente a quiebres, Diámetro de la mina: 2 mm aproximadamente**. Un (1) Borrador:** borrador de nata para lápiz de gráfico. **Tamaño:** Largo: 40 – 65 mm, Ancho: 18 – 25 mm, Alto: 10 – 15 mm. **Forma:** Rectangular, ovalada, cilíndrica o triangular (formas ergonómicas disponibles) **Sacapuntas:** Tipo Sacapuntas manual, Uso previsto: Para lápices de grafito estándar (diámetro de 6,5 a 8 mm), Aplicación: Uso escolar diario por niños, niñas y jóvenes. **Materia, l:** Cuerpo: Plástico de alta resistencia (ABS, polipropileno) o metal (aluminio o zamac) **Dimensiones físicas:** Largo: 25 – 40 mm Ancho: 15 – 25 mm Alto: 10 – 20 mm Peso: Aprox. 5 – 15 g (según modelo). | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| • 3 | Material didáctico | El material didáctico para el módulo de Acercamiento a la Postproducción Audiovisual y/o VJ's estará orientado a facilitar el aprendizaje práctico y creativo de niños, niñas y jóvenes en torno a los procesos de edición, montaje visual y manipulación de imágenes en tiempo real. Este material incluirá recursos pedagógicos impresos y digitales como guías, manuales ilustrados, tutoriales paso a paso, plantillas de edición, bancos de imágenes y videos libres de derechos, así como ejemplos de sesiones visuales en vivo (VJ sets) adaptados a los niveles iniciales. Se complementará con software de acceso libre o licencias educativas, permitiendo a los participantes explorar herramientas de edición de video, mezcla visual, efectos en vivo y sincronización con sonido. El enfoque del material será progresivo y accesible, promoviendo la apropiación tecnológica desde un lenguaje claro, con | Kit de estudio | 10 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | ejercicios prácticos, referencias visuales y actividades creativas que incentiven la experimentación, el pensamiento narrativo y la expresión audiovisual contemporánea. | | |
| • 4 | Equipamiento de hardware | Procesadores de alto rendimiento, RAM, tarjeta gráfica dedicada, almacenamiento SSD, monitores | • Equipamiento | 3 |
| • 5 | Equipamiento de software y licencias | Adobe Premier Pro-Adobe After Effects, Resolume o madMapper. | Equipamiento | 10 |
| • 6 | Pantalla para Proyector | Pantallas de alta definición con conectores HDMI de un tamaño grande para mejor detallado del diseño. | • Equipos | 1 |
| • 7 | Proyector | Proyectores de alta definición con conectores HDMI de un tamaño grande y de alta calidad de lumens, mejor detallado del diseño. | • Equipos | 1 |
| • 8 | Bibliotecas de contenido | Suscripciones a bibliotecas de material de archivo, efectos de sonido y música. | Biblioteca | 1 |
| • 9 | Camisetas | **Camiseta T-shirt:** Camiseta básica de manga corta Cuello redondo, Unisex o corte específico (niño/niña, jóvenes) **Material:** 100% algodón peinado (suave, cómodo, transpirable). | Unidad | 20 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | **Marcación Logo:** Alcaldía Local de Engativá. | | |

**Nota:** Estos materiales deberán ser entregados a cada uno de las y los beneficiarios de la Escuela Formativa Musical, según avance y necesidad del proceso en la escuela.

**17.6 Escuela de Formación en Artes Plásticas:**

**Población beneficiaria: 40 personas**

| ESCUELA | MODALIDAD | NÚMERO DE BENEFICIARIOS | TOTAL BENEFICIARIOS |
|---|---|---|---|
| **Grupo 1: modelado en arcilla y grabado monotipo** | Categoría infantil (6-11 años) | 7 | 40 personas residen- tes en la localidad de Engativá. |
| | Categoría Adolescente (12-17 años) | 7 | |
| | Categoría Juvenil (18-28 años) | 6 | |
| **Grupo 2: dibujo y pintura en acuarela.** | Categoría infantil (6-11 años) | 7 | |
| | Categoría Adolescente (12-17 años) | 7 | |
| | Categoría juvenil (18—28 años) | 6 | |

Intensidad horaria: SESENTA Y CUATRO HORAS DE FORMACIÓN.

| • **DOTACIÓN, MATERIALES Y ELEMENTOS BASICOS REQUERIDOS** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| • **Grupo 1 - MODELADO EN ARCILLA Y GRABADO MONOTIPO** | | | | |
| • **Ítems** | • **Bien / Servicio** | • **Especificación Técnica** | • **Unidad De Medida** | • **Cantidad** |
| • 1 | Espátulas de madera y gradinas para arcilla. | Set de espátulas de madera para modelar, tallar, esculpir, cortar, raspar, cepillar, extraer, arcilla. | • Unidad | 20 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| • 2 | Paquete arcilla terracota | Paquete de arcilla terracota de alta por 10 kilos | • Unidad | 20 |
| • 3 | Carrete de hilo nylon | Carrete de hilo nylon calibre 40 | • Unidad | 10 |
| • 5 | Plástico para mesas | Polietileno transparente cal.6 ancho de 3m | • Unidad | 20 |
| • 6 | Atomizador | Atomizador plástico de 500 ml | • Unidad | 20 |
| • 7 | Base De Madera | Base de madera o plato de madera 2 cm de alto y de ancho 35 cm, para tallar los grabados en ellas. | • Unidad | 3 |
| • 8 | Espuma de poliéster | Espumo de poliéster / espuma de poliuretano tipo poliéster. Tipo de material: Espuma flexible de celda abierta. Color: Generalmente blanco, gris, negro o de colores surtidos (para uso didáctico o decorativo) | • Unidad | 20 |
| • 9 | Tinta litográfica 1/8 de galón | Tinta para grabado, Tinta litográfica color negro | • Unidad | 20 |
| • 10 | Vidrio | Vidrios de 50 x 70 para mezclar la tinta litográfica | • Unidad | 2 |
| • 11 | Espátulas | Espátulas de mango de madera, cuchilla de acero extremadamente flexible y Sin borde afilado para mezclar la tinta litográfica. | • Unidad | 20 |
| • 12 | Maizena | Harina de Maizena, caja de 380 gramos | • Unidad | 9 |
| • 13 | Aceite de Linaza | Aceite para mezclar la tinta litográfica de 1000 cm3 | • Unidad | 9 (tres por cada grupo) |
| • 14 | Estopa | Para limpiar la tinta, por kilo | • Unidad | 9 (tres por cada grupo) |
| • 15 | Varsol | Galón de Varsol para limpiar la tinta | • Unidad | 10 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| • 16 | Cucharas | Cucharas de acero inoxidable (se utilizan como rodillo de grabado) | • Unidad | 25 |
| • 17 | Gubias | Juego de gubias para talla de madera | • Unidad | 20 |
| • 18 | Rodillo de grabado | Rodillo de grabado de 16 cm aproximado de largo el rodillo, mango en madera. | • Unidad | 3 (uno por cada grupo) |
| • 19 | Papel acuarela | Resma cartulina Acuarela 1/8 (25X35 Cm) 240 gramos X 10 hojas. | • Unidad | 9 (tres por cada grupo |
| • 20 | Camiseta | **Camiseta T-shirt:** Camiseta básica de manga corta Cuello redondo, Unisex o corte específico (niño/niña, jóvenes) **Material:** 100% algodón peinado (suave, cómodo, transpirable). **Marcación Logo**: Alcaldía Local de Engativá. | • Unidad | 20 |
| • **Grupo 2 - DIBUJO Y PINTURA EN ACUARELA.** | | | | |
| • **Ítems.** | • **Bien / Servicio** | • **Especificación Técnica** | • **Unidad de Medida** | • **Cantidad** |
| • 1 | Resma papel Bond | Resma De Papel Bond, tamaño Carta Blanco X 500 Hojas, 75 gramos. | Resma | 2 (uno por cada grupo) |
| • 2 | Libreta de dibujo papel bond | Libreta de dibujo, papel bond, tamaño carta u oficio, de 115 gramos. | Libreta | 20 |
| • 3 | Juego lápices | Juego de cuatro lápices, uno 6B, uno 2B, uno 2H y un mirado dos. | Kit lápices | 20 |
| • 4 | Borrador | Borrador miga de pan | Unidad | 20 |
| • 5 | Tajalápiz | Tajalápiz metálico | Unidad | 20 |
| • 6 | Regla | Regla plástica de 30 cm | Unidad | 20 |
| • 7 | Pincel lengua de gato | Pincel lengua de gato, número 8, cerda suave. | Unidad | 20 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| • 8 | Papel acuarela | Resma cartulina Acuarela 1/8 (25X35 Cm) 240 gramos X 10 hojas. | Resma | 12 (cuatro por cada grupo) |
| • 9 | Lápiz | Lápiz 2H negro. | Kit lápices | 20 |
| • 10 | Juego de pinceles | Set Pincel Sintético X 10 Uds Oleo Acrílico Acuarela Pintura, cerda suave. | Set de pinceles | 20 |
| • 11 | Kit acuarelas | Caja de acuarelas colores variados. | Kit | 20 |
| • 12 | Paleta para acuarela | Paleta para mezclar acuarela | Unidad | 20 |
| • 13 | Camiseta | **Camiseta T-shirt:** Camiseta básica de manga corta Cuello redondo, Unisex o corte específico (niño/niña, jóvenes) **Material:** 100% algodón peinado (suave, cómodo, transpirable). **Marcación Logo:** Alcaldía Local de Engativá. | Unidad | 20 |

**17.7 Escuela de formación artes vivas:**

**Población para beneficiar: 40 Personas**

| Escuela | Modalidad | Número de beneficiarios | Total, de beneficiarios |
|---|---|---|---|
| **Grupo 1: Danza exploratoria y técnicas corporales.** | Categoría infantil: de 6 a 11 años | 5 | 40 personas residentes en la localidad de Engativá. |
| | Categorías adolescentes de 12 a 17 años. | 4 | |
| | Categoría juvenil de 18 a 28 años | 4 | |
| **Grupo 2: Juegos teatrales, voz y cuerpo.** | Categoría infantil: de 6 a 11 años | 5 | |
| | Categorías adolescentes de 12 a 17 años. | 4 | |
| | Categoría juvenil de 18 a 28 años | 4 | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Grupo 3: Exploración circense (zancos y malabares)** | Categoría infantil: de 6 a 11 años | 4 | |
| | Categorías adolescentes de 12 a 17 años. | 5 | |
| | Categoría juvenil de 18 a 28 años | 5 | |

Intensidad Horaria: SESENTA Y CUATRO (64) HORAS DE FORMACIÓN

| • **DOTACIÓN, MATERIALES Y ELEMENTOS BÁSICOS REQUERIDOS** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| • **Grupo 1: Danza exploratoria y técnicas corporales** | | | | |
| • **Ítems** | • **Bien / servicio** | • **Especificación técnica** | • **Unidad de medida** | • **Cantidad** |
| • 1 | Cuadernos | **Formato y tamaño:** Tamaño estándar A4 (21 x 29,7 cm) o carta (21,6 x 27,9 cm. **Papel:** Tipo de papel: Offset blanco o ahuesado, Gramaje del papel: 70 a 90 g/m² (el estándar escolar suele ser 75 g/m²) Color del papel: Blanco o ligeramente marfil. Tamaño del cuadro: 5 mm x 5 mm (milimetrado estándar escolar) Impresión de la cuadrícula: Tinta gris o azul claro (no muy intensa para facilitar lectura) | Unidad | 20 |
| • 2 | Material de escritura | **Una (1) cartuchera:** material (tela, poliéster, lona, algodón). Tamaño mediano 20*8*5 cm (capacidad para 15-25 artículos). Cierre cremallera (el más común). **Dos (2) Lápices:** Tipo de lápiz: Lápiz de grafito. **Material:** Madera natural o madera reciclada. **Medidas:** Longitud estándar: 17,5 a 19 cm, Diámetro: 6,5 a 7,5 | Kit de escritura | 20 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | mm, Peso aproximado: 5 a 7 gramos. **Punta:** Tipo de mina: Grafito de alta calidad, resistente a quiebres, Diámetro de la mina: 2 mm aproximadamente. **Un (1) Borrador:** borrador de nata para lápiz de gráfico. **Tamaño:** Largo: 40 – 65 mm, Ancho: 18 – 25 mm, Alto: 10 – 15 mm. **Forma:** Rectangular, ovalada, cilíndrica o triangular (formas ergonómicas disponibles). **Un (1) Sacapuntas:** Tipo Sacapuntas manual, Uso previsto: Para lápices de grafito estándar (diámetro de 6,5 a 8 mm), Aplicación: Uso escolar diario por niños, niñas y jóvenes. **Materia, l:** Cuerpo: Plástico de alta resistencia (ABS, polipropileno) o metal (aluminio o zamac). **Dimensiones físicas:** Largo: 25 – 40 mm Ancho: 15 – 25 mm Alto: 10 – 20 mm Peso: Aprox. 5 – 15 g (según modelo). | | |
| • 3 | Sonido | **Cabina De Sonido 12 Pulgadas 120W, Bluetooth/Fm/Recargable Sonivox Profesional + Tripode, USB y SD, Radio FM digital, Micrófono alámbrico, entrada de audio auxiliar y control remoto.** | Unidad | 2 |
| • 4 | Camisetas | **Camiseta T-shirt:** Camiseta básica de manga corta Cuello redondo, Unisex o corte | Unidad | 20 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | específico (niño/niña, jóvenes). **Material:** 100% algodón peinado (suave, cómodo, transpirable). **Marcación Logo:** Alcaldía Local de Engativá. | | |
| • | Cabina de sonido. | Parlante de música portátil con sistema bluetooth con ruedas, manija con micrófono. Cabina recargable. | Unidad | 10 |
| • 5 | Colchonetas | Tela impermeable. Medidas 2 mts * 1 mt * 10 cm | Unidad | 18 |
| • 6 | Faldas de ensayo | Compra de faldas de ensayo para danzas del mundo, en seda poliéster de con gramaje de 133 por metro o similar. De corte circular, de al menos 6 metros de ancho, con randa al menos 30 cm de alto. | Unidad | 10 |
| • 7 | Sombreros para ensayo | Sombreros de paja andinos para bambuco, con caucho al cuello. | Unidad | 8 |
| • 8 | Pañuelos de ensayo | Pañuelos rabo e gallo | Unidad | 8 |
| • 9 | Vestuario Categoría Infantil | Alquiler de vestuario para muestra final Categoría Infantil | Unidad | 15 |
| • 10 | Vestuario Categoría Adolescente | Alquiler de vestuario para muestra final Categoría Adolescente | Unidad | 13 |
| • 11 | Vestuario Categoría Juvenil | Alquiler de vestuario para muestra final Categoría Juvenil | Unidad | **15** |
| • 12 | Maquillaje y peinado Categoría Infantil | Contratación de estilista para servicio de maquillaje y peinado categoría infantil | Unidad | 1 |
| • 13 | Maquillaje y peinado Categoría Adolescente | Contratación de estilista para servicio de maquillaje y peinado categoría adolescente | Unidad | 1 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| • 14 | Maquillaje y peinado Categoría juvenil | Contratación de estilista para servicio de maquillaje y peinado categoría juvenil | Unidad | 1 |
| **• Grupo 2: Juegos teatrales, cuerpo y voz.** | | | | |
| **• Ítems** | **• Bien / servicio** | **• Especificación técnica** | **• Unidad de medida** | **• Cantidad** |
| • 1 | Cuadernos | **Formato y tamaño:** Tamaño estándar A4 (21 x 29,7 cm) o carta (21,6 x 27,9 cm. **Papel:** Tipo de papel: Offset blanco o ahuesado, Gramaje del papel: 70 a 90 g/m² (el estándar escolar suele ser 75 g/m²) Color del papel: Blanco o ligeramente marfil. Tamaño del cuadro: 5 mm x 5 mm (milimetrado estándar escolar) Impresión de la cuadrícula: Tinta gris o azul claro (no muy intensa para facilitar lectura) | Unidad | 13 |
| • 2 | Material de escritura | **Una (1) cartuchera:** material (tela, poliéster, lona, algodón). Tamaño mediano 20*8*5 cm (capacidad para 15-25 artículos). Cierre cremallera (el más común). **Dos (2) Lápices:** Tipo de lápiz: Lápiz de grafito. **Material:** Madera natural o madera reciclada. **Medidas:** Longitud estándar: 17,5 a 19 cm, Diámetro: 6,5 a 7,5 mm, Peso aproximado: 5 a 7 gramos. **Punta:** Tipo de mina: Grafito de alta calidad, resistente a quiebres, Diámetro de la | Kit de escritura | 13 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | mina: 2 mm aproximadamente. **Un (1)** **Borrador:** borrador de nata para lápiz de gráfico. **Tamaño:** Largo: 40 – 65 mm, Ancho: 18 – 25 mm, Alto: 10 – 15 mm. **Forma:** Rectangular, ovalada, cilíndrica o triangular (formas ergonómicas disponibles). **Un(1)** **Sacapuntas:** Tipo Sacapuntas manual, Uso previsto: Para lápices de grafito estándar (diámetro de 6,5 a 8 mm), Aplicación: Uso escolar diario por niños, niñas y jóvenes. **Material:** Cuerpo: Plástico de alta resistencia (ABS, polipropileno) o metal (aluminio o zamac). **Dimensiones físicas:** Largo: 25 – 40 mm Ancho: 15 – 25 mm Alto: 10 – 20 mm Peso: Aprox. 5 – 15 g (según modelo). | | |
| • 3 | Material bibliográfico | Fotocopias a blanco y negro | Unidad | 50 |
| • 4 | Equipamiento de sonido | Sonido básico para clases. (1 cabina de sonido activa. Recargable: Bluethoot, 110 voltios o 12 voltios. Entrada USB – SD-Micrófono-Radio FM. 400 Watts. Tamaño 10 Pulgadas) | Unidad | 1 |
| • 5 | Vestuario para muestra final | Alquiler o compra de vestuario por persona, blusa o camisa para mujer, calzado, pantalón, camisa para hombre, calzado, sombrero. Lo anterior, para muestra final. | Unidad | 13 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| • 6 | Camisetas | **Camiseta T-shirt:** Camiseta básica de manga corta Cuello redondo, Unisex o corte específico (niño/niña, jóvenes). **Material:** 100% algodón peinado (suave, cómodo, transpirable). **Marcación Logo:** Alcaldía Local de Engativá. | Unidad | 13 |
| • **Grupo 3: Exploración circense (zancos y malabares)** | | | | |
| • **Ítems** | • **Bien / servicio** | • **Especificación técnica** | • **Unidad de medida** | • **Cantidad** |
| • 1 | Zancos | Par de Zancos de 1,50 mts, con posapiés, zapatos, espuma, correas agarraderas a la pierna | Unidad | 20 |
| • 2 | Rodilleras de seguridad | Par de rodilleras de seguridad | Pares | 14 |
| • 3 | Pelotas para malabares | Pelotas para malabares: hechas de plastico de la PU durable y suave y lleno de micropan especial. Sin rebote di- seño y calidad de cuero malabarismo | Unidad | 25 |
| • 4 | Aros | Hula-hula tubular de entrenamiento 70 cms | Unidad | **20** |
| • 5 | vestuario para muestra final. | Alquiler de Vestuario para zanqueros por persona; blusa o camisa, calzado, pantalón, sombrero para dos ensayos y para la puesta en escena final. | Unidad | **10** |
| • 6 | Micrófonos de solapa. | Micrófonos de solapa para la puesta en escena final. | Unidad | **20** |
| • 7 | Material bibliográfico | Impresión Material bibliográfico, 50 fotocopias por ambas caras a blanco y negro | Unidad | 50 |
| • 8 | Camiseta | **Camiseta T-shirt:** Camiseta básica de manga corta Cuello redondo, Unisex o corte | Unidad | 14 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | específico (niño/niña, jóvenes). **Material:** 100% algodón peinado (suave, cómodo, transpirable). **Marcación Logo:** Alcaldía Local de Engativá. | | |

**Nota:** El apoyo a la supervisión deberá gestionar el prestamos de los zancos, monociclos, aros y pelotas de malabares que hagan parte del inventario del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, también para cada una de las actividades una estación de café máximo cincuenta (50)

## 18. COMPONENTE N°3 2381 INTERVENIR EQUIPAMIENTOS CULTURALES CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y/O DOTACIÓN

### 18.1 DOTACIÓN BIBLIOTECA

Con el fin de fortalecer el acceso a la información, el desarrollo de procesos de lectura, escritura y apropiación del conocimiento, se dotará la Biblioteca Pública Las Ferias con una serie de elementos solicitados por la misma biblioteca, en concordancia con las necesidades identificadas en su labor cotidiana y en los requerimientos técnicos mínimos para el adecuado funcionamiento de este espacio cultural y educativo.

Esta dotación tiene como objetivo principal contribuir al mejoramiento de la infraestructura operativa de la biblioteca, permitiendo ofrecer mejores condiciones a sus usuarios y facilitando el desarrollo de actividades de promoción de lectura, investigación, aprendizaje autónomo y expresión artística. Los elementos que conforman esta entrega han sido seleccionados atendiendo a criterios de funcionalidad, durabilidad y pertinencia, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la institución, así como con las particularidades del contexto en el que opera la Biblioteca Pública Las Ferias.

A continuación, se describen de manera detallada los elementos que hacen parte de esta dotación, especificando sus características técnicas, cantidades y usos proyectados dentro de las dinámicas de la biblioteca:g

**Dotación Biblioteca Publica las Ferias**

| Insumo | Descripción | Cantidad | Unidad de Media |
|---|---|---|---|
| Cabina de sonido. | Cabina de música portátil con sistema bluetooth con ruedas, manija con micrófono. Cabina recargable. | 3 | Unidad |
| Consola de sonido de mínimo 4 canales. | Descripción del producto: Mezclador | 3 | Unidad |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | de audio A4, Grabación: USB o ordenador, Bluetooth: 13.8-26.2 ft (sin obstáculo), nombre de Bluetooth: MIXING BT, Reproductor de MP3: MP3, Flac, etc, Efectos: Retraso y repetición<br>Consola de mezcla profesional de 4 canales y trayectorias de monitoreo más procesador de efectos, Consola de mezcla de 4 canales con dos canales mono y un canal de cinta estéreo<br>Salida del canal principal del bus AUX-Una salida AUX y retroceso, EQ de 2 bandas para cada canal de entrada, Reverberación profesional integrada. | | |
| Ventiladores. | Tipo: Ventilador de pared oscilante, Tamaño del aspa: 18" o 20" (pulgadas), Voltaje: 110V – 120V / 60Hz, Potencia del motor: Mínimo 100 W, Velocidades: 3 niveles (baja, media, alta, Flujo de aire: ≥ 80 m³/min (variable según potencia), Material del aspa: Plástico ABS resistente o aluminio, Diámetro de la rejilla: Según tamaño del aspa, con rejilla metálica de seguridad. | 10 | Unidad |
| Micrófonos MXW2 / SM58 | Generalidades: Modelo: Shure | 2 | Unidad |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | MXW2/SM58, Tipo: Micrófono inalámbrico de mano con cápsula SM58, Sistema compatible: Microflex Wireless (MXW) Transmisor de Mano – MXW Tipo de modulación: Digital, Respuesta en frecuencia del sistema: 50 Hz – 20 kHz (dependiendo de la cápsula), Rango dinámico: > 100 dB A-ponderado, Alcance operativo: Hasta 100 metros (en condiciones óptimas y línea de vista directa). | | |
| Tabletas | Tableta de 10 pulgadas con 32 GB ROM 2 GB RAM, 6000mAh Batería de larga duración, con forro y protector de pantalla incluido. | 15 | Unidad |
| Consola de sonido de mínimo 4 canales | Descripción del producto: Mezclador de audio A4, Grabación: USB o ordenador, Bluetooth: 13.8-26.2 ft (sin obstáculo), nombre de Bluetooth: MIXING BT, Reproductor de MP3: MP3, Flac, etc, Efectos: Retraso y repetición Consola de mezcla profesional de 4 canales y trayectorias de monitoreo más procesador de efectos, Consola de mezcla de 4 canales con dos | 3 | Unidad |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | canales mono y un canal de cinta estéreo Salida del canal principal del bus AUX- Una salida AUX y retroceso, EQ de 2 bandas para cada canal de entrada, Reverberación profesional integrada | | |
| Cabina de sonido | Parlante de música portátil con sistema bluetooth con ruedas, manija con micrófono. Cabina recargable. | 5 | Unidad |
| Pantalla informadora | Características Generales Tipo de equipo: Pantalla informadora tipo LED / Smart TV, Tamaño de pantalla: 55 pulgadas, Tecnología de visualización: LED o QLED / UHD 4K Resolución mínima: 3840 x 2160 píxeles, Entradas: Mínimo 2 HDMI, 1 USB, entrada de video compuesto, salida de audio óptica Funciones Smart: Compatible con apps (YouTube, navegador web, presentaciones, etc.) Soporte Móvil (Parales) Tipo de soporte: Base móvil tipo pedestal en parales con ruedas bloqueables, Altura ajustable: Sí Material del soporte: Acero o aluminio de alta resistencia con recubrimiento. | 3 | Unidad |

| | | | |
|---|---|---|---|
| impresora multifuncional | Especificaciones generales: Tecnología de impresión: Inyección térmica de tinta HP, Funciones: Imprime, copia y escanea<br>Velocidad de impresión: Negro: Hasta 12 ppm, Color: Hasta 5 ppm<br>Resolución máxima: Negro: 1200 x 1200 dpi, Color: 4800 x 1200 dpi<br>Conectividad: Puerto USB 2.0 de alta velocidad, Wi-Fi 202.11b/g/n, Wi-Fi Direct<br>Tinta y consumibles: Botellas incluidas: Negro, cian, magenta y amarillo, Rendimiento inicial: Hasta 6,000 páginas a color o 12,000 en negro<br>Capacidades: Alimentación: Hasta 100 hojas, Tamaños de papel: A4, carta, sobres, papel fotográfico, tamaños personalizados<br>Dimensiones y peso: Peso: 5.03 kg, Medidas: 47.8 cm x 43.4 cm x 36.1 cm | 4 | Unidad |
| Impresoras de Carnets en PVC | Tipo de impresión: Transferencia térmica directa (DTC) o retransferencia,<br>Método de impresión: Color (YMCKO) y monocromático,<br>Resolución de impresión: Mínimo 300 | 3 | Unidad |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | dpi, Soporte de Tarjetas, Tipo de tarjeta compatible: PVC o compuesto PVC (CR-80), Espesor admitido: 0.30 mm – 1.00 mm, Tamaño estándar: 85.60 x 53.98 mm (CR80), Carga de tarjetas: Manual o automática desde bandeja, Alimentación de tarjetas: Frontal o bandeja interna. | | |
| Impresoras de Recibos | Características Generales: Tipo de impresión: Térmica directa, Método de impresión: Monocromática (negro), Ancho del papel: 80 mm (estándar), Velocidad de impresión: ≥ 200 mm/segundo, Resolución de impresión: Mínimo 203 dpi, Corte de papel: Automático (auto-cutter), Capacidad de papel: Rollos de papel térmico de hasta 80 mm de diámetro<br>2. Conectividad: Puertos disponibles, USB 2.0, Serial RS232, Opcional: Wi-Fi o Bluetooth (según modelo), Compatibilidad de sistemas operativos: Windows 10 o superior, Android / iOS (opcional, si es Bluetooth o Wi-Fi), | 5 | Unidad |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Linux (preferiblemente con drivers incluidos). | | |
| Amplificadores de voz | Tamaño pequeño y sonido potente: el amplificador de voz personal es mini en tamaño y ligero en peso (tamaño 3.6 x 2.8 x 1 pulgadas y peso 0.4 libras), pero con sonido de cristal de salida de hasta 8 W y sin ruido. el sonido del altavoz del micrófono es lo suficientemente fuerte como para cubrir una habitación grande de 25-100 personas. El rendimiento estable perfecto para amplificar tu voz y salvar tu garganta. Un mejor amplificador portátil para enseñanza, entrenador, cantante, entrenador, guía turístico, centro comercial, presentación, discurso al aire libre y etc. | 5 | Unidad |
| Teléfonos para Call Center | Tipo: Teléfono IP (VoIP) o analógico de escritorio, Pantalla: LCD monocromática, mínimo 2 líneas, Teclas programables: Mínimo 5, Audio: Manos libres con altavoz integrado y cancelación de ruido, Compatibilidad: Con diademas con conector RJ9 o 3.5 mm Puertos:2 puertos Ethernet (10/100 Mbps) – para modelos | 8 | Unidad |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | IP, 1 puerto RJ9 para auricular<br>Funciones básicas: Llamada en espera, retención, transferencia, marcado rápido, buzón de voz. | | |
| Diadema Muse (se sugieren 3 unidades, pueden ser menos) | Características Generales Tipo de dispositivo: Diadema estéreo (auriculares) con micrófono integrado<br>Diseño: Supraaural o circumaural (según modelo Muse disponible) Color: Negro o combinaciones sobrias (negro/gris), Uso sugerido: Educación, formación, trabajo remoto, talleres o actividades culturales<br>Audio y Micrófono: Respuesta en frecuencia (altavoces): 20 Hz – 20.000 Hz, Sensibilidad: ≥ 95 dB ± 3 dB | 8 | Unidad |
| Visor de realidad virtual Meta | Capacidad 128GB<br>8 GB de RAM<br>Procesador Qualcomm Snapdragon XR2 Gen 2<br>Resolución 1832×1920 píxeles por ojo<br>Pantalla LCD<br>Tasa de refresco ajustable de 90Hz o 120Hz<br>Lentes Fresnel con tres posiciones de distancia de ajuste interaxial (IAD) | 4 | Unidad |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Autonomía 2,5 horas de tiempo medio de funcionamiento<br>Batería 4324 mAH<br>Campo de visión de 96° en horizontal y 90° en vertical | | |
| Tablet para control de realidad virtual y Mind Monitor | Dimensiones y diseño: Dimensiones: 211. × 125.5 × 8.8 mm, Peso: Aproximadamente 373 g (≤ 375 g), Colores: Graphite Gray (gris oscuro), Aurora Green, Sky Blue<br>2. Pantalla: Tipo: IPS LCD de 8.7" (5:3), Resolución: 1.340 × 800 píxeles (~179 ppi), Tasa de refresco: Hasta 90 Hz, Brillo: 500 nits típico; hasta 600 nits en modo exterior<br>3. Procesador y memoria: SoC: MediaTek Helio G85 (12 nm): 2× Cortex A75 a 2.0 GHz + 6× Cortex A55 a 1.8 GHz; GPU Mali G52 MC2 , RAM: 4 GB LPDDR4X, Almacenamiento: 128 GB eMMC 5.1, Expansión: microSD hasta 2 TB (ranura dedicada) | 8 | Unidad |
| Proyector de tiro corto (opcional, se puede trabajar con los convencionales) | Tipo: Proyector DLP o LCD<br>Brillo: Mínimo 3.500 lúmenes ANSI<br>Resolución nativa: XGA (1024x768) o superior (preferiblemente Full HD 1920x1080) | 5 | Unidad |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Relación de tiro: ≤ 0.8:1 (tiro corto) – en caso de usar convencional: hasta 1.5:1<br>Relación de contraste: ≥ 20.000:1<br>Fuente de luz: Lámpara de alto rendimiento o tecnología LED/Láser<br>Corrección trapezoidal (keystone): Vertical y horizontal (manual o automática)<br>Conectividad:<br>HDMI x1<br>VGA x1<br>USB tipo A (para lectura de archivos o conexión inalámbrica)<br>Audio in/out (opcional)<br>Altavoces integrados: Sí (≥ 5W)<br>Compatibilidad: PC, portátil, Android TV Stick, consolas, etc.<br>Vida útil de lámpara: ≥ 10.000 horas (modo económico)<br>Montaje: Escritorio o soporte a pared/techo<br>Accesorios mínimos incluidos: Control remoto, cable de poder, cable HDMI o VGA | | |
| Cartulina Iris | Cartulina Iris Colores Surtidos – Octavo de Pliego Tipo: Cartulina Iris (papel de colores), Colores: Surtidos (mínimo 5 colores variados por paquete), Tamaño: Octavo de pliego aproximadamente 24,5 | 10 | Kit cartulina |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | cm x 35 cm), Gramaje: 120 – 150 g/m² Acabado: Liso, opaco, no satinado, Uso: Manualidades, actividades escolares, decoración, Presentación: Hojas individuales en empaque con colores mixtos | | |
| Bisturi En Forma De Punta De Lanza | Bisturí con Punta de Lanza, Tipo: Bisturí de mano con hoja intercambiable, Forma de la hoja: Punta de lanza (tipo 11 o similar), Material de la hoja: Acero inoxidable de grado quirúrgico, Material del mango: Plástico resistente o acero, ergonómico y antideslizante, Longitud total: Aproximadamente 12 a 15 cm, Presentación: Unidades individuales o en set con hojas de repuesto, Uso: Corte de precisión en manualidades, arte, diseño, modelado o uso médico, Seguridad: Con tapa protectora o mecanismo retráctil | 6 | Unidad |
| Repuesto Cuchillas Para Bisturí | Repuesto de Cuchillas para Bisturí Tipo: Cuchillas de repuesto intercambiables, Compatibilidad: Para bisturí de tipo manual estándar, Material: Acero inoxidable de grado quirúrgico, Formato de hoja: Tipo | 10 | Kit cuchillas |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | 11 (punta de lanza), tipo 10, o según requerimiento, Tamaño: Estándar, compatibles con mangos No. 3 o No. 4 (según el tipo), Presentación: Blíster o caja por 5, 10 o más unidades, Condiciones de seguridad: Empaque individual estéril (si aplica), con protección de filo, Uso: Corte de precisión en trabajos de manualidades, arte, diseño, laboratorio o uso médico | | |
| Papel Pergamino | Papel Pergamino – Octavo de Pliego Tipo: Papel pergamino blanco o de color claro Tamaño: 1/8 de pliego (aprox. 24,5 cm x 35 cm) Gramaje: 90 g/m² Cantidad: 50 hojas por paquete Acabado: Translúcido, textura lisa Uso: Manualidades, impresión, invitaciones, caligrafía, trabajos escolares Presentación: Empaque tipo resma o funda plástica protectora | 15 | Unidad |
| Papel Mantequilla | Papel Mantequilla – Octavo de Pliego Tipo: Papel mantequilla translúcido Tamaño: 1/8 de pliego (aproximadamente 24,5 cm x 35 cm) Gramaje: 42 g/m² | 25 | Unidad |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Cantidad: 40 hojas por paquete<br>Acabado: Suave, semitransparente<br>Uso: Dibujo técnico, calco, manualidades escolares, diseño<br>Presentación: Empacado en funda plástica o sobre de cartón | | |
| Papel Acuarela | papel para Acuarela Blanco – Octavo de Pliego<br>Tipo: Papel especial para acuarela<br>Color: Blanco natural<br>Tamaño: 1/8 de pliego (aprox. 24,5 cm x 35 cm)<br>Gramaje: 300 g/m²<br>Textura: Grano fino o medio (superficie rugosa o ligeramente texturizada)<br>Cantidad: 5 hojas por paquete<br>Uso: Pintura en acuarela, técnicas mixtas con agua<br>Compatibilidad: Apto para acuarela, témpera, tinta y técnicas húmedas<br>Presentación: Hojas sueltas, protegidas en sobre o carpeta | 100 | Unidad |
| Lápices Para Dibujo HB | Lápiz para Dibujo HB – Negro, Grafito Tipo: Lápiz de grafito para dibujo, Gradación: HB (dureza media), Material del cuerpo: Madera natural o madera reconstituida, Forma: Hexagonal o redonda (ergonómica, | 50 | Unidad |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | antideslizante), Color del cuerpo: Negro o con diseño estándar para dibujo técnico, Mina: Grafito de alta calidad, resistente al quiebre, Uso: Ideal para dibujo técnico, artístico y escritura, Otros: Fácil de afilar, trazo suave y uniforme, no tóxico | | |
| Lápices Para Dibujo 2B | Lápiz para Dibujo 2B – Grafito Suave Tipo: Lápiz de grafito para dibujo artístico, Gradación: 2B (trazo suave y oscuro), Material del cuerpo: Madera natural o madera reconstituida de alta resistencia, Forma: Hexagonal o redonda, ergonómica, Color del cuerpo: Negro, gris o acabado estándar para dibujo, Mina: Grafito de alta calidad, trazo uniforme, resistente al quiebre, Uso: Ideal para dibujo artístico, sombreado, bocetos y escritura suave, Características adicionales Fácil de afilar | 50 | Unidad |
| Lápices Para Dibujo 4B | Lápiz para Dibujo 4B – Grafito Blando Tipo: Lápiz de grafito para dibujo artístico, Gradación: 4B (grafito blando, trazo muy oscuro), Uso: Ideal para ilustración, sombreados, bocetos | 50 | Unidad |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | artísticos y técnicas de claro-oscuro | | |
| Acuarela | Acuarelas en Tubo – Calidad Artista, Caja x12 Tipo de producto: Acuarela en tubo, Presentación: Caja con 12 tubos individuales, Contenido por tubo: 12 ml, Colores: Surtidos, gama básica para artistas (mínimo 12 tonos diferentes), Calidad: Profesional / Artista (alta concentración de pigmento), Textura: Suave, cremosa, de fácil disolución en agua | 50 | Unidad |
| Tempera | Témpera Gouache – Estuche x 5 Tubos de 80 ml Tipo: Témpera tipo gouache (pintura opaca a base de agua) Colores: Primarios surtidos (rojo, azul, amarillo, blanco y negro, Contenido: 5 tubos individuales de 80 ml cada uno, Textura: Cremosa, fácil de aplicar y mezclar | 10 | Unidad |
| Mesa Plegable | Alquiler de mesa de plegable portátil en Polipropileno (base en estructura Metálica en tubo cal. 18) con medida 1,80 x74 x74 m. | 2 | Unidad |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Carpa Toldo | Carpa Toldo Impermeable – 4 x 4 m Dimensiones: 4 metros x 4 metros, Tipo: Carpa tipo toldo portátil, desmontable, Material del techo: Lona impermeable en PVC, poliéster recubierto o lona tipo, Altura: Mínimo 2,5 metros al borde, hasta 3 m al centro (tipo piramidal o a dos aguas) | 5 | Unidad |
| Exhibidores | Exhibidor de Acrílico – Tamaño Oficio Tipo: Estante de exhibición de sobremesa o mural, Material: Lámina de acrílico color cristal (transparente), Espesor: 4 mm, Tamaño útil: Tamaño oficio (22 cm x 33 cm aproximadamente), Diseño: Un compartimiento inclinado o vertical para facilitar la visualización del | 25 | Unidad |
| Inflador De Bombas | Inflador Manual de Bombas Tipo: Inflador de aire manual, Material: Plástico resistente o metálico (según modelo), Longitud: Entre 20 y 30 cm (portátil), Boquilla: Delgada y cónica, compatible con bombas decorativas de látex, Funcionamiento: Acción de bombeo doble o simple (entrada y salida de aire) | 20 | Unidad |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Tambora | Tambora – Tambor de Percusión Tradicional Tipo: Instrumento de percusión Cuerpo: Cilíndrico, fabricado en madera maciza o ensamblada Parches: Cuero natural o piel de animal (cabro, vaca, etc.) en ambos lados, Diámetro: Aprox. entre 35 y 45 cm, Altura: Aprox. entre 30 y 40 cm | 5 | Unidad |
| Guitarra Acústica | Guitarra Acústica – 6 Cuerdas Tipo: Guitarra acústica clásica o folk (según requerimiento, Cuerpo: Madera laminada o maciza (pino, caoba, sapeli o similar), Diapasón: Madera dura (palosanto, nogal o similar), Número de cuerdas: 6 cuerdas (nylon o acero, según tipo), Trastes: 18 a 20 trastes, marcados en el diapasón, Clavijas: Metálicas, tipo cromado, afinación precisa, Color: Natural, caoba, negro u otro acabado estándar, Tamaño: Estándar (4/4), escala completa | 10 | Unidad |
| Ukelele | Ukelele Acústico – 4 Cuerdas Tipo: Ukelele acústico estándar, Tamaño: Soprano, concierto o tenor (según necesidad), Cuerpo: Madera laminada o maciza (tilo, caoba, sapeli o similar), Diapasón: | 5 | Unidad |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Madera dura (nogal, palisandro u otra), Cuerdas: 4 cuerdas de nylon o fluorocarbono, Trastes: Entre 12 y 18 trastes, con marcadores de posición, Clavijas: Tipo engranaje cerrado o abierto, metálicas, Afinación estándar: G–C–E–A | | |
| Titeres De Etnias | Títeres Representativos de Etnias Colombianas Tipo: Títeres de mano o varilla, Materiales: Tela, fieltro, espuma, madera y otros materiales seguros y resistentes, Dimensiones: Altura aproximada entre 25 y 35 cm, Diseño: Personajes representativos de las etnias indígenas, afrocolombianas, raizales, palenqueras, gitanas, entre otras, Acabado: Detalles en vestuario y rasgos culturales distintivos (ropa, accesorios, peinados, colores) | 25 | Unidad |
| Teatrino Para Titeres | Teatrino para Títeres – Estructura Portátil Estructura: Tubería en PVC de alta durabilidad y resistencia Forro: Tela antifluido, lavable, fácil de limpiar y resistente al uso continuo, Diseño: Colorido y llamativo, ideal para actividades lúdicas y | 10 | Unidad |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | pedagógicas, Montaje: Práctico y ligero; fácil de armar, desarmar y transportar, Dimensiones aproximadas: 1,20 m de alto × 1 m de ancho (ajustable según diseño) | | |
| Brochas | Brochas sintéticas 2 Pulgadas | 20 | Unidad |
| Kit de juego de animalitos: Granja, selva, dinosaurios | Kit de Juego de Animalitos – Granja, Selva y Dinosaurios, Contenido: Mínimo 12 figuras por set (animales de granja, selva y dinosaurios), Material: Plástico resistente, no tóxico, libre de BPA, Tamaño promedio de las figuras: 5 a 10 cm de largo Diseño: Realista y colorido, con detalles anatómicos básicos | 10 | Kit |
| SuperCanes | La caja contiene: 40 cartas de SuperCanes<br>1 carta Comodín<br>1 cartas explicativa: tipos de perros<br>1 plegable con las instrucciones para el juego de SuperCanes y para el juego de Tríos y Cuartetos.<br>1 guía ilustrada de los contenidos temáticos de las cartas SuperCanes" | 10 | Caja |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Super Constelaciones | El set contiene: 40 cartas de constelaciones, una carta comodín de la galaxia, una guía temática y un plegable con instrucciones. | 10 | Caja |
| Carcassonne 2da Edición | Contenido de la caja:<br><br>72 Losetas de terreno<br>40 Seguidores de madera<br>1 Tabla de puntuación<br>12 losetas de río<br>5 abades de madera.<br>Reglas de juego | 10 | Caja |
| Bar Bestial | Contenido de la caja:<br><br>52 cartas<br>1 hoja de referencia<br>1 reglamento | 8 | Caja |
| King Of Tokyo 2da Edición | Contenido de la caja:<br>6 figuras troqueladas<br>6 tableros de monstruos<br>1 tablero de Tokyo<br>6 dados negros<br>2 dados verdes<br>66 cartas de poder<br>Cubos de energía<br>28 fichas<br>1 reglamento | 8 | Caja |
| Catan: El Juego | Incluye 19 Hexágonos de terreno, 6 piezas de marco, 18 fichas numeradas, 95 cartas de materia prima, 25 cartas de desarrollo, 6 tarjetas especiales, 96 figuras de juego, 1 figura de ladrón, 2 portacartas, 2 dados y 1 reglamento. Presentación en caja de cartón. Número de jugadores | 5 | Caja |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | 3-4.<br>Piezas en cartón y plástico.<br>Recomendado para niños mayores de 10 años. | | |
| Cities | 1 tablero central para dirigir tus proyectos urbanos<br>32 losetas de ciudad para crear tu metrópoli<br>4 losetas de inicio para definir el punto de partida<br>32 cartas de puntuación para evaluar tu progreso<br>48 losetas de atributo que añaden profundidad estratégica<br>4 cartas de ayuda para guiarte en el juego<br>4 tableros de logro de ciudad, con diseño de doble cara para mayor variabilidad<br>100 piezas de construcción para dar forma a tu visión<br>32 peones de trabajador que te asistirán en tus proyectos<br>12 anillos de logro para destacar tus éxitos<br>4 fichas de puntuación para llevar el control del juego<br>1 ficha de estrella para señalar el jugador líder<br>1 bolsa de tela para un almacenamiento cómodo y seguro | 25 | Caja |

| | | | |
|---|---|---|---|
| King Of New York | La caja contiene:<br><br>1 tablero de juego<br>64 cartas, 2 cartas especiales: Ídolo de masas y estatua de la libertad<br>46 contadores (13 telaraña, 13 maldición, 5 recuerdo, 15 caparazón)<br>8 dados (6 negros+2 verdes)<br>6 tableros de monstruo<br>6 figuras de cartón+6 peanas<br>Cubos de energía<br>45 losetas de edificio/unidad<br>Manual en español<br>2 a 6 jugadores | 8 | Caja |
| Hans Im Glück Devir Carcassonne | Incluye 72 losetas de terreno, 40 seguidores de madera, 1 tabla de puntuación, 12 losetas de río y 5 abades de madera.<br>Presentación en caja de cartón.<br>Número de jugadores 2-4.<br>Piezas en madera y cartón.<br>Recomendado para niños mayores de 10 años.<br>Medidas aproximadas del producto: Alto 27,5 cm, Ancho 19 cm, Profundo 7 cm. | 8 | Caja |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Starfinder | Un manual de héroes de 96 páginas, que detalla la creación de personajes y las reglas generales para jugar, además de una breve aventura en solitario. Una Guía del Maestro del Juego de 96 páginas que contiene una aventura, adversarios alienígenas y consejos sobre cómo crear tus propios cuentos de fantasía científica. Un juego completo de siete dados poliédricos Más de 80 peones a todo color que representan diversos héroes y extraterrestres. 24 bases de peones de plástico Seis hojas de personajes pregeneradas para sumergirte directamente en la acción. • Seis hojas de personajes en blanco para registrar las habilidades de tu héroe personalizado. • Seis tarjetas de ayuda al jugador para referencias rápidas de las reglas. • Un juego Flip-Mat duradero, reutilizable y de doble cara. Superficie que funciona con cualquier tipo de marcado, | 1 | Caja |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Juego Pac-Man | El juego contiene 1 tablero de juego de laberinto (4 partes), 1 peón electrónico PAC-MAN, 4 peones fantasmas, 35 tarjetas fantasma de nivel 1, 5 tarjetas fantasma de nivel 2, 3 dados PAC-MAN amarillos, 4 fichas de ojos fantasma, 4 fichas de pellets de potencia, 16 fichas de fantasma azul, 3 fichas de fruta, 3 fichas de vida PAC-MAN, 4 puntuaciones. piezas de ing, 1 alto Bloc de notas de puntuación. | 1 | Caja |
| Hedbanz | Incluye: 6 diademas, 6 placas de cabeza, 16 insignias de puntuación, 1 temporizador, 69 tarjetas de imagen, 3 tarjetas de preguntas de muestra, instrucciones (idioma español no garantizado | 1 | Caja |
| Cancha Mini Arquería Portería Con Malla Fútbol Niños | Mini Arquería / Portería con Malla – Fútbol para Niños Tipo: Portería portátil infantil, Estructura: Tubos de plástico o metal (PVC o acero pintado), Dimensiones aproximadas: 120 cm de ancho × 80 cm de alto × 60 cm de fondo, Malla: Nylon o poliéster resistente, de fácil anclaje, Color: Blanco o combinado (estructuras y redes), | 1 | Cancha |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Uso: Juego recreativo en interiores o exteriores | | |
| Juguete Encajable Y Apilable Didáctico Bebes Martillo Figura | Torre con Sonajero en la base.<br>3 aros de colores y uno adicional con bolitas en su interior.<br>Balde con tapa y orificios para introducir 5 figuras geométricas.<br>Martillo.<br>3 Números y 3 letras. | 1 | Caja |
| Silla para Sala de Lectura adulto polipropileno de alto impacto | Silla moderna y ergonómica en polipropileno de alto impacto. Ideal para lugares comerciales o alto tráfico.<br>Silla fabricada en una sola pieza e inyectada polipropileno con aditivo de protección UV.<br>Para uso interior o exterior (con cubierta).<br>Apilable hasta (6) sillas.<br>Incluye tapones antideslizantes., | 1 | Unidad |
| Silla Adulto Plegable. | Silla para adulto plegable, con Asiento y respaldo en Polipropileno de alta densidad Estructura: Tubo de acero Calibre de la lámina metálica: Calibre 18 para la estructura metálica.<br>Pintura: Pintura electrostática en polvo, | 1 | Unidad |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | resistente al desgaste y rayones. Bloqueo de silla: Mecanismos de bloqueo para asegurar la silla en posición abierta. | | |
| Mesas para Sala Adultos Estandar cuadrada (medidas de 60cm x 60cm). | Material: Estructura: Lámina metálica de acero. Calibre de la lámina metálica: 18 para asegurar resistencia y durabilidad. Revestimiento: fórmica para la superficie de la mesa. Calibre de la fórmica: 0.8 mm para la superficie y 1.0 mm para los bordes. Tipo y características de la fórmica: fórmica de alta presión (HPL) con tratamiento anti-arañazos y resistencia a las manchas. Grosor de 21mm. Canto: Canto de PVC redondeado de 3 mm para mayor seguridad de los niños. Dimensiones: 70 x 70cm x 76cm alto | 1 | Unidad |
| Mesa Plegable | Alquiler de mesa de plegable portátil en Polipropileno (base en estructura Metálica en tubo cal. 18) con medida 1,80 x74 x74 m. | 1 | Unidad |
| Carro Transporta Libros | Carro transportador de libros, metálico. Estructura en rubi redondo de 1 pulgada calibre 10. Tres entrepaños semi inclinados. Pintura electrostática. Rueda | 1 | Unidad |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | de 5" industriales tráfico alto. Dimensipnes alto 95cm x ancho 90cm x fondo 50cm | | |
| Cartelera Acrílica de 4 bolsillos | Cartelera Acrílica de 4 bolsillos DE 58 X 74 cm, fabricada en acrílico cristal (transparente) de 3 cm de grosor. | 1 | Unidad |
| Módulo Caunter De Información/Recepción | Módulo tipo "L" con doble nivel de superficie: una superficie de trabajo interior para el funcionario y una barra frontal elevada para atención al usuario de pie. Recubrimiento en formica o laminado de alta presión (HPL) color Luxe Mango, con bordes rectos termo-fusionados en PVC de 2 mm. Superficie resistente al rayado y a productos de limpieza comunes. | 1 | Unidad |
| Tela Para El Proyector | Telón Manual Para Proyección Video Beam 1.80 M X 1.80 M | 1 | Unidad |
| Estantería Alta Sencilla Móvil - 1.80 M Alto X 0.90m Ancho X 0,30m Profundidad | Fondo sin espaldar con 6 espacios útiles con tapas laterales en fórmica y tablex de 15 mm con cantos rígidos de PVC de 2mm. Estructura en lámina CR cal 22 con refuerzos en lámina en la parte inferior y con tranca libros (1 por cada entrepaño), | 1 | Unidad |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | parales con sistema cremallera, estante soldado para estructurar y dar estabilidad. Entrepaños en lámina CR cal 22 con refuerzos en lámina parte inferior. Aplicación de pintura electrostática en polvo horneada, resistente a la corrosión y al rayado. Color institucional: (RAL o código personalizado si aplica), acabado satinado o mate según especificación. Carro inferior con ruedas metálicas para fácil desplazamiento y sistema de riel en la parte superior con patines, con sistema de seguridad para control de los usuarios. | | |
| Cortinas Tipo Blackouts | Cortinas Tipo Blackout Tipo: Cortinas opacas tipo blackout, Material: Tela técnica 100% poliéster con recubrimiento térmico (PVC o acrílico), Medidas: Según requerimiento (alto y ancho personalizables), Color: A elección (tonos neutros preferiblemente: blanco, gris, beige, negro), Sistema de instalación: Ojetes, riel o varilla superior (según diseño), Bloqueo de luz: 100% | 1 | Unidad |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | opacidad, ideal para control de iluminación y privacidad, Uso: Interior – oficinas, salones, habitaciones, aulas, auditorios, Mantenimiento: Fácil limpieza con paño húmedo, no lavable a máquina | | |

## 19. RECURSO HUMANO REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS Y SUS ACTIVIDADES

| Cargo | Especificación Técnica | Cantidad | Días/Meses | Unidad |
|---|---|---|---|---|
| Coordinador general del proyecto | Profesional en Licenciatura en Letras, Literatura, Gestión Cultural, Comunicación o disciplinas relacionadas con magister en cualquier área de la educación.<br>Experiencia práctica en la creación y gestión de proyectos culturales, especialmente en áreas como la literatura, la lectura y los talleres.<br>Experiencia. Profesional Certificada General: 4 años.<br>Experiencia. Específica: Debe acreditar mínimo 2 años de experiencia especifica como coordinador y/o director y/o gerente y/o líder de proyectos de fortalecimiento y emprendimientos de carácter social. | 1 | 6 | Meses |

**FUNCIONES**

1. Planear, coordinar y controlar las actividades pertinentes para el adecuado desarrollo de cada uno de los componentes del proyecto.
2. Supervisar el cumplimiento de las obligaciones descritas en los estudios previos y el contrato.
3. Acompañar el proceso de desarrollo de las diferentes actividades previstas en cada uno de los componentes del proyecto.
4. Coordinar los miembros del equipo de trabajo que sean requeridos en cada uno d ellos componentes del proyecto.
5. Verificar que la convocatoria y la difusión del proyecto se realice en sitios de impacto y captación de beneficiarios.
6. Establecer canales de comunicación y participación permanente entre todos los actores que participan del proyecto.
7. Orientar los procesos y procedimiento reales para la ejecución de los diferentes programas propuestos.
8. Velar por la oportuna entrega de materiales necesarios para le ejecución de cada componente, donde ello se requiera.

9. Convocar a las presentaciones ante la comunidad la asistencia necesaria para garantizar el impacto real de la información en las diferentes comunidades.
10. Consolidar la información y los datos pertinentes en un informe final que dé cuenta de los resultados de la ejecución d ellos componentes del presente servicio.
11. Entregar informes a la supervisión y/o interventoría del contrato, con la periodicidad requerida.
12. Asistir a las reuniones convocadas por el supervisor y/o interventor del contrato según sea el caso.
13. Entregar la información requerida por el o la supervisora y/o interventor del contrato según sea el caso.
14. Entregar oportunamente al supervisor y/o apoyo a la supervisión y/o interventor del contrato las bases de datos o información de los beneficiarios.
15. Mantener informado al supervisor y/o interventor sobre el estado del proyecto, logros, avances y dificultades de la ejecución.
16. Las demás acciones de su competencia que se requieran para garantizar la oportuna y adecuada ejecución de los componentes, así como de la ejecución del contrato.
17. Llevar a cabo la presentación pública del proyecto.
18. Tener habilidades en el uso de plataformas de doble vía (Zoom, Teams, Meets, plataformas educativas especializadas)

**RECURSOS HUMANO PARA EL PROYECTO.**

| Cargo | Especificación Técnica | Cantidad | Días/Meses | Unidad |
|---|---|---|---|---|
| **Profesional apoyo en proceso de fortalecimiento de capacidades emprendedoras** | Profesional en ciencias administrativas, económicas, ingeniería industrial o afines con título de posgrado en ciencias administrativas, económicas, ingeniería industrial o afines. Experiencia Profesional certificada. General: de 1 años. Experiencia. Específica: mínima de 6 meses en proyectos relacionados con desarrollo de económico, gestión y/o desarrollo de proyectos productivos, gestión de empresas. | 5 | 6 | Meses |
| **Moderador/a del conversatorio.** | Formación: Estudios en comunicación, letras, humanidades, ciencias sociales, gestión cultural o áreas afines, Experiencia mínima: 2 años en conducción o moderación de eventos públicos, conversatorios, paneles, | 1 | 2 | Días |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | entrevistas o espacios de discusión cultural o académica, Habilidades requeridas, Excelente comunicación verbal y manejo del lenguaje formal e inclusivo. | | | |
| **Profesor de Guitarra** | **Perfil de Experiencia – Profesor de Guitarra**<br><br>Profesor de guitarra con 2 años de experiencia en la enseñanza de niños, jóvenes y adultos, con enfoque tanto en técnica musical como en formación espiritual. Ha trabajado activamente en el acompañamiento musical de servicios religiosos y actividades litúrgicas en iglesia cristiana, promoviendo el uso de la música como herramienta de fe, expresión y participación comunitaria. Manejo de repertorio litúrgico, acordes, lectura básica de partituras y dirección de pequeños ensambles musicales. | 4 | 6 | Meses |
| **Profesor técnica vocal** | **Perfil de Experiencia – Profesor en Técnica Vocal**<br><br>Profesor en técnica vocal con 2 años de experiencia en procesos de formación artística enfocados en el canto, tanto individual como grupal. Ha desarrollado su labor principalmente en contextos eclesiales, apoyando coros y ministerios de alabanza, con énfasis en el uso de la voz como herramienta de expresión espiritual y servicio litúrgico. Amplio manejo de técnicas de respiración, proyección, afinación y armonización vocal, con enfoque en repertorios cristianos y de música sacra. | 4 | Meses | 6 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Talleristas especializados** | Perfil Profesional: Formación académica y/o experiencia comprobable en el área específica del taller literario, Experiencia mínima de 2 años dictando talleres o capacitaciones, Habilidades pedagógicas y comunicativas para trabajo con grupos. | 5 | 2 | días |
| **Fotógrafo/a o camarógrafo/a para registro.** | Profesión: Profesional en ciencias administrativas, económicas, ingeniería industrial o afines con especialización en desarrollo económico, gestión, y/o desarrollo de proyectos productivos y/o gestión de empresas, Experiencia general: Dos (2) años o más. | 2 | 2 | Día |
| **Profesores Escuelas Musicales** | Requisitos mínimos: Formación académica: Técnico, tecnólogo o profesional en música, licenciatura en música o formación equivalente. Experiencia específica: Mínimo dos (2) años de experiencia en docencia musical en procesos formativos no formales o formales, Experiencia en dirección de ensambles, coros, grupos instrumentales o clases individuales/colectivas. | 5 | 6 | Meses |
| **Personal de apoyo para venta o promoción.** | Perfil del Personal: Edad desde 18 años en adelante, Formación: secundaria completa (mínimo); se valorará formación en áreas afines como literatura, comunicación, pedagogía, gestión cultural o afines. Experiencia previa en, Atención al cliente, Venta de libros o productos editoriales, Participación en ferias, eventos o actividades culturales (deseable). | 10 | 2 | Días |

**RECURSO HUMANO PARA APOYO A PROCESOS LOGISTICO DE PRESENTACION PUBLICA E INSCRICPCIÓN DE LOS PROYECTO 2376 "ENGATIVÁ ACTIVA Y CREATIVA.**

| Cargo | Especificación Técnica | Cantidad | Días/Meses | Unidad |
|---|---|---|---|---|
| Recurso humano para apoyo al proceso de atención, entrega de información e inscripción. | Bachiller con experiencia mínima De 6 meses en atención ciudadana y manejo de Office | 4 | 2 | Meses |

**FUNCIONES**

1. Prestar apoyo logístico y acompañamiento como facilitador de la actividad de inscripción.
2. Entregar la información correspondiente al proyecto y sus actividades.
3. Entregar y recepcionar formularios de inscripción y documentos requeridos para inscripción de las y los beneficiarios.
4. Generar el listado de inscritos para cada una de las actividades del proyecto.
5. Organizar expediente de cada uno de los inscritos.
6. Entregar información sobre proceso de inscripción según requiera el coordinador o supervisor del proyecto.

| Cargo | Especificación Técnica | Cantidad | Días/Meses | Unidad |
|---|---|---|---|---|
| Auxiliar de apoyo. | Bachiller con experiencia mínimo de 1 año en funciones administrativas. | 1 | 6 | Meses |

**FUNCIONES Y HABILIDADES**

1. Convocar a la comunidad para que participe del proyecto y sus actividades.
2. Apoyar en la logística para la inscripción de beneficiarios en el proyecto y sus actividades.
3. Controlar la entrega de elementos, de acuerdo con las cantidades y calidades estipuladas por el contrato.
4. Recoger y responsabilizarse del material utilizado en el desarrollo de los cursos dese el inicio hasta su finalización.
5. Apoyar la elaboración de planillas y formatos, actas.
6. Sistematizar la información requerida de acuerdo con los formatos que suministre el Fondo de Desarrollo Local de Engativá y el coordinador de los proyectos.
7. Las demás acciones de su competencia que se requieren para garantizar la oportuna y adecuada ejecución del proyecto y sus actividades y de la ejecución del contrato.
8. Maneja de herramientas de Office cuando se le requiera.
9. Tener habilidades en el uso de plataformas de doble vía (Zoom, Teams, Meets y/o plataformas educativas especializadas
10. Apoyar la elaboración y presentación de informes que requiera la coordinación del proyecto y/o la supervisión del contrato.
11. Sistematizar, registrar y cargar en MinegatiMap la información capturada con el formato de inscripción, identificación y georreferenciación, de cada una de las personas beneficiarias de acuerdo con las condiciones del contrato.

| Cargo | Especificación Técnica | Cantidad | Días/Meses | Unidad |
|---|---|---|---|---|
| Apoyo Logístico | Bachiller con experiencia mínimo de 1 año en funciones relacionadas con logística. | 10 | 2 | Días |
| **FUNCIONES Y HABILIDADES** | | | | |
| 1. Apoyar en la logística para la organización de los elementos a entregar para cada uno de los emprendimientos<br>2. Apoyar la elaboración de planillas y formatos, actas.<br>3. Sistematizar la información requerida de acuerdo con los formatos que suministre el Fondo de Desarrollo Local de Engativá y el coordinador de los proyectos.<br>4. Las demás acciones de su competencia que se requieren para garantizar la oportuna y adecuada ejecución del proyecto y sus actividades y de la ejecución del contrato.<br>5. Tener habilidades en el uso de plataformas de doble vía (Zoom, Teams, Meets y/o plataformas educativas especializadas.<br>6. Tener habilidades para el manejo de herramientas de Office.<br>7. Apoyar la elaboración y presentación de informes que requiera la coordinación del proyecto y/o la supervisión del contrato. | | | | |

**Proyecto:** Camilo Andres Beltran Muñoz – Profesional de Planeación
**Reviso y Aprobó:** Nicolas Rodríguez Ducat – Coordinador de CyD Nicolás Rodríguez Ducat